



Situación de la clase trabajadora a seis años del CAFTA-DR



>> Alberto Quiñónez

Asociación de Estudiantes de Economía
de la Universidad de El Salvador (AEE)

Situación de la clase trabajadora a seis años del CAFTA-DR

Alberto Quiñónez
kastroviev@gmail.com
<http://pravda.blogspot.com>

**Asociación de Estudiantes de Economía (AEE) /
Juventud de la Tendencia Revolucionaria (JTR)**

Diseño de cubierta: Carlos Molina Medrano

Marzo, 2012



“Situación de la clase trabajadora a seis años del CAFTA-DR” por Alberto Quiñónez se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

CONTENIDO

Introducción.....	3
II. La acumulación capitalista a escala global.....	6
III. El CAFTA-DR.....	14
A. Contexto de su establecimiento.....	14
B. Las cláusulas laborales en el CAFTA y los “resultados esperados”.....	18
IV. La depauperación material de la clase trabajadora.....	21
A. Los efectos sobre la reproducción de la existencia material.....	21
B. Absorción y proletarización de la fuerza de trabajo.....	24
V. Organización sindical y flexibilización laboral.....	29
VI. Otros elementos de la depauperación de la vida: explotación y expropiación del medio ambiente.....	33
VII. Una breve reseña de las perspectivas hacia el futuro próximo: el ADA.....	38
VIII. Consideraciones finales.....	42
IX. Bibliografía.....	44

INTRODUCCIÓN

El vaivén del capitalismo a escala global ha significado la conformación de múltiples métodos de explotación y expropiación del trabajo, de las formas de dominación de las y los trabajadores y una diversificación de los mecanismos de reproducción del capital. Esta tendencia ha venido a concretarse en los mecanismos propios del patrón de acumulación neoliberal y que tienen a la base una doctrina mecánica y economicista, antihumana. Para un sistema basado en el imperativo de la ganancia, lo absurdo sería esperar lo contrario.

En El Salvador, la estrategia neoliberal empezó a gestarse en 1989 con la adopción de los lineamientos de política económica que se desprendían de los Programas de Ajuste Estructural y Estabilización Económica (PAE/PEE) y que fueron operativizados por los gobiernos en turno en la década de los noventa, la burguesía oligárquica históricamente detentadora del poder económico y político y los “tanques de pensamiento” que, hoy por hoy, le son afines. Dichas políticas se tradujeron en la pauperización de las familias salvadoreñas y en la vulneración de sus derechos fundamentales. Además, esa estrategia se fue fortaleciendo y reconfigurando a través de las dos últimas décadas, adquiriendo formas cada vez más acabadas de explotar a los y las trabajadoras y de apropiarse de la riqueza nacional.

Después de las medidas originarias del quinquenio 1989 – 1994, los acontecimientos comienzan a perfilarse para reanudar la consolidación del patrón de acumulación neoliberal después de la recesión de 1996 – 1997. Un primer fortalecimiento se da con la privatización de las telecomunicaciones y la distribución de energía eléctrica, que dio bandera de entrada al capital transnacional en dos de los rubros más rentables de la economía salvadoreña. La voracidad fue tal que en este periodo –circa 1998- se registra el segundo mayor monto de Inversión Extranjera Directa (IED) de la historia reciente del país (sólo superado por la entrada registrada en 2007 con la transnacionalización de la banca).

Otro momento importante es la dolarización de la economía salvadoreña y, como consecuencia, la consolidación del capital financiero local y de su naturaleza parasitaria, así como la anulación de mecanismos de política monetaria para enfrentar situaciones fiscales y comerciales adversas. La dolarización, pese al discurso que se manejó desde el gobierno, únicamente buscaba consolidar una seguridad cambiaria proclive a las necesidades de la banca nacional.

Después vinieron las estrategias comerciales bilaterales (principalmente, los Tratados de Libre Comercio; TLC), que han descoyuntado el ya débil aparato productivo nacional, sobre todo en lo tocante a la producción agrícola. Los TLC configuran el mecanismo más voraz de explotación y expropiación internacional, amparándose en figuras legales proclives

a la estrategia neoliberal, y en ese sentido se han convertido en el novísimo artilugio para garantizar la acumulación capitalista a escala planetaria.

Pese a los cambios ocurridos en el centro del sistema-mundo, a nivel de los organismos privados y político-institucionales, y en el aparato estatal salvadoreño tras el pánico de la crisis financiera de 2007, la lógica del neoliberalismo sigue vigente. Salvador Arias proponía la posibilidad de derrumbar esa lógica desde el aparato del Estado¹. Pero ahora el neoliberalismo cabalga a lomos de un “gobierno de izquierda”.

Además, la contradicción se plantea más allá del modelo de acumulación. La depauperación y exclusión de la clase trabajadora está implícita en la lógica productivista y mercantil del modo capitalista de producción, cuyo móvil es la valorización del capital a costa de la explotación del trabajo. Es por ello que consideramos necesario pensar y apuntar hacia un cambio sistémico y no a reformas sólo coyunturales a nivel del modelo de acumulación.

Este trabajo pretende analizar cómo la política comercial reciente, basada en la apertura económica indiscriminada, ha impactado sobre las condiciones laborales y de vida de la clase trabajadora salvadoreña. Más que un ejercicio académico este artículo pretende ser un instrumento político, un medio para empoderar a las y los trabajadores en la lucha por la reivindicación de sus intereses y por la garantía de los derechos que a punta de incansables luchas le hemos arrancado al sistema.

En este sentido, este artículo está estructurado de la forma siguiente. El apartado uno recoge el marco global en el que los TLC aparecen como mecanismos estratégicos para la acumulación capitalista a escala mundial, se trata de una aproximación teórica al fenómeno de la internacionalización de las relaciones capitalistas en la historia reciente y de cómo ello desemboca en las particularidades de la política neoliberal. El segundo apartado arriba al análisis del principal TLC firmado por El Salvador: el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés); haciendo una reseña del contexto de su implementación, las cláusulas contenidas en el acuerdo en materia laboral y los resultados que de estas cláusulas se esperaban (o que se vendían desde las elites que lo negociaron).

Del tercer al quinto apartado se aborda la problemática principal del estudio: la forma en que el CAFTA ha impactado sobre la clase trabajadora, tanto a nivel de la precarización de sus condiciones laborales y de existencia como también de las posibilidades que cierra para

¹ Arias Peñate, Salvador. *Derrumbe del neoliberalismo*. Editorial universitaria. 2008.

² Sweezy, Paul. “The triumph of financial capital”. En: *Monthly review*. Nueva York. 1994.

³ Vidal Villa, José María. *Diez tesis sobre la mundialización y otros artículos*. Icaria-Antrazyt. 1996.

el desarrollo sustentable, fenómeno atinente tanto a la clase trabajadora como a las mayorías populares en general y que tienen una implicación no sólo local sino regional y mundial.

El apartado número seis pretende dar una visión general, aproximativa, de las tendencias que se prevén para el futuro próximo, principalmente de acuerdos ya pactados con los organismos que representan a la burguesía europea, es decir, el Acuerdo de Asociación negociado entre los gobiernos de la región centroamericana con la Unión Europea (UE). Por último, se resumen las ideas centrales del artículo en el apartado número siete y se adjunta la bibliografía utilizada.

Lo más fundamental del trabajo está por hacer: la lucha política de los y las trabajadoras debe ser un derrotero para contrarrestar los efectos del capitalismo y su amenaza a la consecución de la vida. Esperamos contribuir a ello.

I. LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA A ESCALA GLOBAL

La historia contemporánea del capitalismo está caracterizada por la expansión internacional de los capitales bajo todas sus formas. De 1960 hasta el momento presente, el capitalismo ha propendido a expandirse con el puntal del capital financiero y bajo el patrón de acumulación neoliberal como su motor condicionante.

El patrón de acumulación neoliberal tiene como principal característica la liberalización de los flujos económicos en todas sus facetas (flujos comerciales, financieros y de inversión directa). Los periodos anteriores de la expansión capitalista estuvieron caracterizados por la primacía de los flujos comerciales (mercancías) o productivos (inversión directa); ahora se asiste, como diría Sweezy, al “triumfo del capital financiero”², esto es, la expansión capitalista basada en los flujos de capital especulativo. Esto no debe interpretarse en el sentido de que son estos flujos los únicos que entran en trámite directo con la expansión, sino que son estos los que mayor movilidad han adquirido a nivel internacional y, por tanto, los que van determinando la lógica de la acumulación del capital. En efecto, como señala Vidal Villa, es el capital financiero el que presenta menores obstáculos para su movilidad transfronteriza³.

No obstante, la etapa actual de la expansión capitalista presenta un grado jamás visto de movilidad de todos los tipos de capital –en el que el capital financiero se inserta de modo privilegiado–, expansión que además ha asumido nuevas formas y mecanismos para abrirse paso en un mundo cada vez más inmediato.

En otros momentos de la historia del capitalismo se presentaron formas específicas de expansión ligadas al capital comercial (periodo del capitalismo de libre concurrencia), y al capital productivo (periodo del capitalismo monopolista); configurando formas políticas de dominación en el plano internacional, tal el imperialismo.

De esta forma, los flujos de capital comercial y de inversión se han visto reconceptualizados, a pesar de que las premisas con que se justifica su movilización siguen siendo las mismas. La reconceptualización obedece más a la forma en que los mismos han sido puestos en movimiento a nivel internacional. Esa forma, en los últimos años, ha tenido como puntal la liberalización económica en países tradicionalmente ajenos a la entrada de estos flujos (la periferia sistémica, la periferia que ha seguido estando muy a la zaga de los procesos de acumulación y crecimiento).

² Sweezy, Paul. “The triumph of financial capital”. En: *Monthly review*. Nueva York. 1994.

³ Vidal Villa, José María. *Diez tesis sobre la mundialización y otros artículos*. Icaria-Antrazyt. 1996.

Como señala Gouverneur, la expansión del capitalismo a escala planetaria forja como una necesidad histórica la apertura comercial en tanto mecanismo para apalancar la reproducción sistémica⁴. La lógica que asume la reproducción del capital a escala ampliada lleva a crear límites económicos (sobreproducción, caída de la tasa de ganancia) a la realización de las mercancías, mientras que la concentración y centralización de la producción exige una búsqueda incesante de nuevas fuentes de aprovisionamiento de insumos. Esto sienta las directrices bajo la cual se conforma –luego de la época dorada del capitalismo, digamos de 1945 a 1975- un nuevo patrón de acumulación, el patrón de acumulación neoliberal.

En el ínterin formado por la caída de la competitividad de la economía estadounidense, la caída paralela de la tasa de ganancia y la crisis de los precios del petróleo; conforman la base histórica concreta de esas crisis de realización/valorización que vienen a propulsar las medidas para la implementación del patrón de acumulación neoliberal.

La crisis de valorización⁵ que sobrevino en la década de los setentas en los países del capitalismo central, tuvo al menos tres grandes efectos: a) la recomposición técnica de los procesos de producción; b) la aceleración del proceso de transnacionalización del capital, y c) derivado de los dos elementos anteriores, el recambio en el patrón de acumulación y el ascenso en importancia del capital financiero con respecto a la matriz económica en general.

En primer lugar, las modificaciones en el patrón tecno-económico pueden ser caracterizadas a partir de los siguientes rasgos⁶: a) la reducción sustancial de la participación de los recursos naturales en el producto final; b) el aumento exponencial de la importancia de la fuerza de trabajo altamente calificada; c) los avances sustanciales en materia de cibernética, y d) el desarrollo paulatino de la aplicación de la biología y la ingeniería genética a los procesos productivos.

Esa recomposición técnica, que influyó en la interacción del capital y del trabajo, es decir, en la composición orgánica del capital y en la relación que se establecía en las relaciones internacionales del capital, determinó que, en concordancia con dicho paradigma tecnológico, resultara más importante la disponibilidad de los recursos financieros que el

⁴ Gouverneur, Jacques. *Políticas alternativas contra la crisis y el desempleo*. SED. SFP. Disponible en: http://www.capitalism-and-crisis.info/es/Jacques_Gouverneur/Crisis.

⁵ En este apartado contradecimos el estudio de Menjívar, o al menos algunas de sus afirmaciones sobre la crisis del capitalismo en los albores de la década de 1970. Sostenemos que la crisis que acaeció en ese periodo fue una crisis de valorización por las características mismas que el fenómeno presentó en su desenvolvimiento, a diferencia de una sola crisis de sobreproducción. Cf. Menjívar, R. *Formación y lucha del proletariado industrial en El Salvador*. EDUCA. 1982. Pág. 147 – 148.

⁶ Valenzuela Feijoo, José. *El mundo de hoy. Mercado, razón y utopía*. UAM. 1994. Pág. 62.

acceso a canales de materias primas tradicionales, exceptuando el petróleo y el agua. Muy a pesar del aumento sustancial de la composición orgánica del capital, efecto de la modificación técnica, la tasa de ganancia tendió a aumentar y estabilizarse debido a una caída inusitada de la tasa de explotación de la fuerza de trabajo.

En segundo lugar, las necesidades y posibilidades de la valorización del capital llevaron a la expansión económica hacia áreas tradicionalmente cerradas a la órbita capitalista, como lo era la periferia sistémica y países que poco a poco dejaban de orbitar alrededor del bloque socialista europeo.

De ese modo y paulatinamente se configuró un nuevo patrón de acumulación, el denominado “modelo neoliberal”, que, entre otras cosas, supuso la liberalización y desregulación de las inversiones productivas y financieras. La liberalización estaba enfocada a permitir el libre traslado de los capitales entre distintos países (que se facilitó tras la caída del régimen de Bretton Woods), mientras que la desregulación alude al desmontaje de los requisitos de desempeño de los capitales nacionales o extranjeros tanto en el territorio nacional o en operaciones de carácter internacional, como podrían ser la fijación del tipo de interés, las cuotas de orientación de los créditos por sector, la obligatoriedad de un encaje legal progresivo, entre otras medidas.

Si bien hemos mencionado que la movilidad del capital presenta rasgos diferenciados en lo que concierne al capital financiero, también es obvio que la matriz económica salvadoreña presenta bajos niveles de captación de este tipo de flujos. Por otro lado, la dinámica en que operan los flujos comerciales cada vez está más punzante sobre la periferia y, en efecto, El Salvador ha ido percibiendo cada vez mayores flujos comerciales y, en menor medida, de inversión. Por eso nos centraremos en estudiar cómo los flujos comerciales han incidido en la situación de la clase trabajadora.

Así las cosas, resulta necesario enfatizar que los flujos comerciales y de inversión –antes con primacía en la movilidad internacional del capital- han reducido sus tasas de migración hacia otros centros capitalistas, en tanto que en esos centros ha habido un aumento sustantivo de salarios y una regulación laboral y ambiental más rígida, lo que configura un límite para el aumento de la tasa de explotación y, por tanto, de la tasa de ganancia.

Por tanto, la habilitación de la periferia como receptor de flujos comerciales y de inversión resulta trascendental para soslayar la caída de la tasa de ganancia y la tendencia inherente a las crisis de realización y de valorización del capital.

La liberalización económica se ha presentado en ese entorno como la punta de lanza para una migración en condiciones “óptimas” del capital. El primer mecanismo en que se basa esa liberalización a escala mundial es la adopción por parte de la mayoría de países de los

estatutos de la Organización Mundial de Comercio (OMC); en seguida se suman los tratados regionales de apertura comercial y las estrategias regionales de integración económica (como el Área de Libre Comercio de las Américas; ALCA), Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) y, por último, los Tratados de Libre Comercio (TLC). Esta enumeración no se corresponde sólo a la aparición cronológica de dichas estrategias, sino también al grado de efectividad de cada uno en el proceso de internacionalización –y, por ende, de acumulación- del capital.

Los TLC como mecanismos de internacionalización del capital, pese a su nombre, representan un acicate no sólo en el ámbito comercial. Bajo la figura de la mediación comercial, los países firmantes de los TLC suscriben también mecanismos de liberalización de capitales productivos y financieros, abriendo sus economías a los flujos de inversión en estas dos modalidades. En la práctica, lo comercial está supeditado a la entrada de la inversión directa o especulativa; esto resulta obvio si consideramos que la principal causa de las crisis capitalistas no es la sobreproducción –que es un elemento fenoménico- sino la tendencia de la tasa de ganancia hacia el decrecimiento secular.

Sin embargo, la suscripción de acuerdos comerciales a lo largo y ancho de América Latina y de otras áreas periféricas, se ha vendido como un mecanismo que posibilita la inserción económica de los países en la economía global y, de ahí, pegar el salto hacia el camino del desarrollo⁷. Hay que resaltar que así visto, el proceso de apertura comercial parece ser siempre un beneficio de país, pues dicha visión obvia que la apertura propende a la realización del proceso de acumulación capitalista y que, por tanto, sus beneficios estén centralizados o, en otras palabras, tengan carácter de clase e impliquen intereses no siempre convergentes entre las distintas clases sociales.

Para América Latina, ese discurso que relaciona mecánicamente comercio (apertura) y desarrollo (crecimiento) empieza a concretarse en los lineamientos propuestos por el Consenso de Washington⁸ (CW) y que empiezan a ser operativizados a través de las

⁷ Hay que hacer énfasis en que el discurso de la economía y la política oficial hace indisolubles los conceptos de crecimiento (económico) y desarrollo. Pese a que es una de las creencias más difundidas –es de hecho un dogma, algo no cuestionable- el desarrollo implica aspectos más amplios. En ese sentido, el crecimiento económico por sí mismo no expresaría mucho, en tanto que magnitud bruta, es decir, sin contabilizar otros aspectos como la sustentabilidad ambiental.

⁸ Y ratificados luego –en 2002- por el Consenso de Monterrey, en el que incluso se propone: “Un sistema comercial multilateral abierto a la participación de todos basado en normas, no discriminatorio y equitativo, junto con una liberalización real del comercio puede estimular apreciablemente el desarrollo en todo el mundo y beneficiar a los países en todas las etapas de desarrollo. A este respecto, reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la liberalización del comercio y asegurarnos de que el comercio contribuya plenamente a promover el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo de todos los países. Por lo tanto, acogemos con satisfacción las decisiones de la Organización Mundial del Comercio en el sentido de que las necesidades y los intereses de los países en desarrollo constituyen el elemento central de su programa de trabajo, y nos

condiciones implícitas en los préstamos de organismos multilaterales (BID, FMI, BM) como fueron, en El Salvador, los Programas de Ajuste Estructural y Estabilización Económica (PAE/PEE).

La forma en que se liga comercio –o apertura comercial- y desarrollo en el planteamiento del Consenso de Washington tiene a la base las líneas teóricas de la economía neoclásica sobre comercio exterior y algunas referencias empíricas de los procesos de inserción económica internacional de algunos países asiáticos.

Por un lado, la teoría económica neoclásica plantea que las posibilidades de consumo de una economía se amplían por encima de sus posibilidades de producción agregada al especializarse en la producción de un bien específico (teoría de las ventajas comparativas, en los que se basa toda la corriente neoclásica⁹). Al especializar su matriz económica en la producción de una mercancía en la que posee ventajas relativas en costos, un país tiene la posibilidad de utilizar más eficientemente los recursos con los que cuenta y, además, crear economías de aprendizaje en el largo plazo. Al tener una mayor competitividad en las mercancías en las que se especializa, los países tienen la posibilidad de intercambiar mercancías con otras economías, también especializadas, a un menor costo, lo que a la vez implica el mejoramiento de las posibilidades de consumo de la sociedad.

Además, está la cuestión de que la especialización de la matriz económica significa una ampliación –pese a las restricciones de movilidad interna- de la base productiva y, por tanto, del empleo. Por otro lado, está el hecho de que la apertura económica, bajo la visión del CW, está relacionada con la migración de capitales de inversión. En ese sentido, la llegada de inversiones al territorio nacional tendría como resultado el aumento de la base industrial y de los requerimientos de empleo.

En el aspecto empírico, las experiencias de las economías asiáticas han proveído la visión de que una economía periférica y subdesarrollada puede alinearse al desarrollo – recordemos que el desarrollo en la economía neoclásica, significa solamente crecimiento- mediante la apertura económica. No obstante, lo que se recoge en los lineamientos del CW son sólo los aspectos superficiales del proceso de incorporación económica de esas economías. En los planteamientos del CW, la liberalización también está acompañada de una reducción del aparato del Estado –en tamaño y en funciones-, lo que contrasta con la

comprometemos a ponerlas en práctica”. Ver: Consenso de Monterrey. *Proyecto de documento final de la conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas. 2002. Pág. 8.

⁹ Para un análisis crítico ver: Guerrero, Diego. *Competitividad: teoría y política*. Editorial Ariel. 2000. Y: Shaik, Anwar. “Los tipos de cambio reales y los movimientos internacionales de capital”. En: Guerrero, Diego. *Macroeconomía y crisis*. Trotta. 2000.

experiencia histórica concreta de economías como Corea del Sur, Malasia, Singapur, entre otras, que han contado con aparatos estatales ampliamente influyentes en la economía.

La tropicalización de la teoría neoclásica y de la experiencia asiática dio como resultado una mezcla caracterizada por la liberalización de las actividades económicas acompañada de la disminución del aparato estatal. Ahora bien, es esto lo que se ha cristalizado en los diferentes mecanismos de apertura que ya fueron mencionados – principios de la OMC, ALCA, TBI y TLC- y que están conformados en la misma lógica.

El tema laboral se inserta de forma genérica –por inherente- en la acumulación capitalista al considerar la misma dinámica que subyace a las formas de acumulación. Pese a las especificidades históricas, el capitalismo opera en torno a la búsqueda de una mayor cuota de ganancia, que se logra a su vez en base a la explotación de la fuerza de trabajo. Sin embargo, en esa “búsqueda incesante” el aumento de la ganancia se obtiene por una explotación más eficiente de los recursos con los que cuentan las entidades productivas.

Esto puede lograrse mediante la tecnificación de los procesos de producción, lo cual permite desplazar mano de obra y reducir costos operativos mediante la incorporación de mejor tecnología. Esto es lo que se denomina como aumento de la composición orgánica del capital e implica, por un lado, la generación de una superpoblación relativa que no es más que el excedente de población generado por el mismo proceso de producción. Por otra parte, esto implica una tendencia decreciente de la tasa de ganancia a nivel agregado, lo que entrapa el proceso de valorización del capital en el largo plazo.

Bajo el modo de producción capitalista existe una contradicción fundamental entre el trabajo y el capital, cuyo origen es la apropiación diferenciada del valor nuevo creado en el proceso de producción. Esta apropiación desigual tiene a la base la forma remunerativa de las relaciones de producción capitalistas, las cuales son relaciones asalariadas que dan pie – debido a la forma específica del salario- a una apropiación del valor generado por individuos que no intervienen de forma directa en el proceso de producción¹⁰.

La implementación de TLC –cuyo marco condicionante, recordémoslo, es el patrón neoliberal- permite a los capitales extranjeros –transnacionales- migrar hacia los países de la periferia. Esto les permite: a) reducir costos de producción al establecerse en áreas con bajos niveles salariales y poca regulación laboral, b) soslayar la tendencia decreciente de la tasa de ganancia en el centro del sistema en tanto que pueden explotar más y mejor la fuerza de trabajo, es decir, aumentar la cuota de plusvalía, c) abrir nuevos mercados en la periferia y, con esto, propender a la realización de las mercancías a escala global, d) reducir los costos de transporte hacia los nuevos mercados o hacia mercados ya existentes, e)

¹⁰ Cfr.: Marx, K. *El capital*. Tomo I. Fondo de cultura económica. 1964. Págs. 550 – 565.

apropiarse de recursos estratégicos de la periferia (recursos naturales: minerales, biológicos, etc.), y f) apropiarse de una masa de “plusvalía extraordinaria” mediante la venta por encima del precio de producción de mercancías producidas en la periferia pero comercializadas en los centros capitalistas.

En resumen, podemos establecer que en el momento actual, y en la situación concreta de nuestro país, la clase trabajadora es afectada primero por la tendencia inherente del capitalismo a la depauperación de las condiciones materiales de existencia de esa clase. Segundo, por las características particulares del patrón de acumulación neoliberal, que ha significado un retraso en las reivindicaciones históricas de la lucha obrera –en el caso concreto, el establecimiento de un régimen de flexibilización laboral que permite abaratar los costos laborales y precarizar las condiciones del empleo. Tercero, por aspectos particulares que asumen las relaciones internacionales, como lo son los TLC y que proporcionan un mecanismo más para llevar a cabo la explotación de la fuerza de trabajo y la expropiación de la riqueza de la periferia. Si bien estos tres aspectos operan dentro del devenir de la clase trabajadora, hay que distinguir los efectos diferenciales de su incidencia.

A este respecto hay que mencionar que la situación del capitalismo dependiente salvadoreño –así como de otras economías de la periferia- está engarzada con la tendencia a crear polos ficticios de desarrollo, caracterizados por una heterogeneidad estructural donde perviven distintos niveles de tecnificación del trabajo, distintas formas de organización de la producción, diferente acceso a mercados e insumos, etc. Estos polos son ficticios, primero, porque no obstante su peso a nivel agregado no crean un derrame de sus beneficios sobre la mayor proporción de la población y, en consecuencia, se vuelven excluyentes; segundo, porque se basa en procesos de producción no sustentables, esto es, reñidos con la conservación ambiental mínima para la reproducción de la vida; tercero, porque no se enmarcan en una visión de la libertad en tanto necesidad histórica de la humanidad y, por tanto, caen en una espiral “productivista”.

Por su parte, las condiciones concretas del patrón de acumulación neoliberal en nuestro país fomentaban de por sí la precarización de las condiciones laborales de la clase trabajadora. Expresión de esto es el régimen de flexibilización laboral que comenzó a instaurarse de forma paralela a las demás reformas neoliberales y que ha estado caracterizado por la rigidez de los salarios y el precario cumplimiento a la legislación laboral en todos sus componentes.

En este sentido, trataremos de responder a las preguntas ¿es una medida como el TLC un mecanismo más refinado para la explotación de los trabajadores? En ese caso, ¿su sola anulación es garantía de un mejoramiento de las condiciones materiales y culturales de vida de la clase trabajadora? Si no es así, ¿qué hacer? Como se verá más adelante, mejorar la situación de la clase trabajadora en todas sus expresiones (industria, agricultura, comercio,

sector informal, etc.) implica un abanico de responsabilidades, de compromisos vitales de esa misma clase. La abolición de un acuerdo como el CAFTA-DR es sólo uno de los derroteros, pero no agota las reivindicaciones que la clase trabajadora debe asumir en tanto motor fundamental del modo capitalista de producción.

La fórmula de interacción entre el capital transnacional y el capital local encuentra su solución en la necesaria valorización de las inversiones, que sólo puede lograrse a través de la reducción progresiva de los gastos en fuerza de trabajo y para ello es necesario: a) explotar de forma más eficiente a la clase trabajadora, lo cual implica aumentar la productividad del trabajo tecnificando los procesos de producción y creando desempleo o b) reducir los costos de la misma, a través de una disminución o rigidez de los salarios, la proletarización de la producción agrícola o la extracción de plusvalía absoluta mediante el alargamiento de las jornadas laborales.

Al operar en la misma lógica, tanto la burguesía nacional como la extranjera buscan rentabilizar sus inversiones a través de la depauperación material de la clase trabajadora, siendo ahí donde se ubica la contradicción fundamental e inherente entre el capital y el trabajo bajo el modo de producción capitalista¹¹, pero que incluso adquieren formas más acabadas de explotación y apropiación de plusvalor en el caso de los capitales extranjeros, por la alta composición orgánica característica de estos capitales.

¹¹ Como veremos más adelante y tal como señala Montoya, la instauración del modelo neoliberal tuvo a la base un proceso “fundacional” en el que la depauperación de la clase trabajadora sirvió de soporte material a la valorización del capital. Ver: Montoya, Aquiles. “¿Reacumulación primaria del capital en El Salvador?”. En: *Estudios Centroamericanos*. ECA. No 515. San Salvador. El Salvador. 1991.

II. EL CAFTA-DR

A. Contexto de su establecimiento

El fracaso del modelo neoliberal en términos económicos era ya palpable en los primeros años de la década de 2000. Las cifras de desempeño macroeconómico reflejaban un claro deterioro de los principales agregados del país que empieza a ser notorio ya para 1997, cuando se reducen las tasas de crecimiento del PIB pese a la entrada sustantiva de Inversión Extranjera Directa (IED) en años recientes. Entrada la década de 2000 se lleva a cabo el proceso de dolarización de la economía salvadoreña que tuvo como objetivo reducir el riesgo cambiario y, por tanto, asegurar la estabilidad y rentabilidad del capital financiero¹².

La dolarización cercenó la posibilidad de utilizar la política monetaria como palanca para estabilizar la economía en periodos de crisis. La incapacidad del aparato estatal para emitir moneda e intervenir sobre los mercados financieros limitaba la posibilidad de crear una política de desarrollo que fuera coherente con las necesidades sociales del país y en concordancia con las exigencias de la situación fiscal en aquel momento. La falta de una política financiera derivó en la inexistencia de canales para impulsar sectores estratégicos como las micro y pequeñas empresas y a los productores agrícolas a través de recursos monetarios.

Se consolidan, en la década de vigencia del modelo neoliberal, las tendencias deficitarias de la balanza comercial, que habían entrado en claro deterioro desde inicios de los noventa con la desgravación arancelaria unilateral y cuyos resultados no pudieron remontarse a pesar de la estrategia de ajuste estructural, sesgada a la potenciación de las exportaciones no tradicionales. En los primeros años de acumulación neoliberal, 1991 – 1995, la economía presentó tasas de crecimiento por encima del 6%, pero rápidamente se convirtieron en tasas bajas y volátiles, lo que de suyo indicaba la inviabilidad y fracaso del modelo. En efecto, entre 1996 – 2004 la tasa de crecimiento del PIB fue de 2.6%.

De forma paralela, la reestructuración del entramado tributario desprendida del paquete PAE/PEE, constituyó la base de una incapacidad estructural del aparato del Estado para captar recursos y ponerlos en función de la gestión pública; la política de gastos ejecutada en consonancia con la disminución cualitativa del Estado, estuvo más enfocada a inflar el

¹² Es claro que no fue ésta la explicación que se dio en su momento. La dolarización se pintó como un mecanismo para reducir las tasas de interés, mejorar el acceso a crédito de los consumidores y de las empresas, reducir la volatilidad de las inversiones financieras, etc. Esto no representa sino una pantomima, pues de hecho la reducción de las tasas de interés fue paralela al incremento del spread bancario, el acceso a crédito ha estado polarizado, primando aquellas áreas estratégicas para la reproducción del capital (consumo y comercio), y las inversiones financieras no eran ni son significativas en la economía salvadoreña por lo que no ha habido ningún efecto sustantivo sobre ellas. Para ampliar sobre este tema ver: Glower, Carlos. *La economía política de la dolarización en El Salvador*. FUNDE. 2010.

gasto corriente mientras se invertía poco o nada en áreas estratégicas para el “desarrollo”, como podrían ser los sectores de salud y educación pública en todos sus niveles, infraestructura tecnológica, entre otras¹³.

Por otra parte, el componente de financiamiento de la política fiscal no tuvo ninguna coordinación efectiva con la política de ingresos, por lo que la deuda pública tendió a ir aumentando de forma progresiva a partir del quinquenio 1995 – 1999, hasta presentar una proporción promedio del 36% del valor del PIB entre 2001 – 2004.

La rigidez del sistema de salarios tendió a precarizar las condiciones materiales de vida de una gran proporción de las familias salvadoreñas. Como señala Martínez “la política salarial en El Salvador, desde principios de los noventas, ha consistido en profundizar el deterioro de los salarios en relación a la capacidad adquisitiva”¹⁴. Para 2004, el salario mínimo (urbano y rural) apenas representaba el 54% de su valor nominal e ira incapaz – como lo sigue siendo- de cubrir los costos de la canasta básica alimentaria.

La desregulación de las condiciones de trabajo y de las formas de contratación imperantes en el sector privado se expresó en el aumento de la tasa de subempleo a pesar de que la tasa de desempleo disminuía significativamente, hasta ubicarse en torno al 5 – 7%. Esto también constituía una expresión de la incapacidad del modelo económico para absorber fuerza de trabajo de forma sostenible y creciente, potenciando a la vez que la incorporación de trabajadores la mejora en las condiciones laborales.

Sin embargo, hay un matiz que no se considera cuando se evalúan las cifras sobre desempleo: la reducción también obedece a la disminución de la población efectiva en edad de trabajar disponible en el país. En este punto juegan un papel crucial los sostenidos flujos de migración internacional que debilitaba la oferta de fuerza de trabajo y disminuía la presión política y social del desempleo y la pobreza.

Para 2004, el PNUD estimaba en cerca de un millón y medio a la población salvadoreña que vivía en los Estados Unidos. Dicha población presentó tasas de crecimiento anual cercanas al 7% en el periodo 2000 – 2004¹⁵, en claro contraste con la tasa de crecimiento de la población residente en El Salvador, cercana al 2% según DIGESTYC. Estos elementos expresan claramente la movilidad demográfica de la fuerza de trabajo, impulsada por el deterioro material en el territorio nacional.

¹³ Para 2002, el presupuesto que el presidente Francisco Flores asignó, a través del Ministerio de Hacienda, para el rubro de investigación en la Universidad de El Salvador fue de diez dólares (\$10). Ver nota: <http://socioelsalvador.blogspot.com/2007/09/2005-prstamo-del-bid-la-ues.html>.

¹⁴ Martínez, Evelyn. *La flexibilidad laboral en El Salvador: Superexplotación del trabajo y acumulación de capital*. Universidad Luterana Salvadoreña. 2010.

¹⁵ PNUD. Informe de Desarrollo Humano de El Salvador. PNUD. 2005.

En este escenario, las remesas constituyeron la palanca para el sostenimiento de las familias en el plano microeconómico y para el financiamiento de los saldos comerciales, progresivamente deficitarios, en el plano macro. Tan sólo en el periodo 1998 – 2004, las remesas pasaron de representar el 11.1% al 16.1% del PIB, y cuyos montos absolutos presentaban una tasa de crecimiento acumulado de 90.4% en esos siete años.

Tabla 1: Tendencia de los principales agregados macroeconómicos, El Salvador 1991 – 2004 (promedio por quinquenio)

Agregado	1990 – 1994	1995 – 1999	2000 – 2004
Deuda/PIB	40.8*	29.3	36.4
Tasa de crecimiento del PIB	6.1	4.3	2.3
Tasa de inflación	10.6**	4.8	3.3
Tasa de desempleo	8.9*	7.5	6.8
Tasa de pobreza	55.2	44.9	36.3
Déficit comercial/PIB	19.2*	22.0	25.6
* 1991 – 1994.			
** 1993 – 1994.			

Fuente: Elaboración propia en base a información del BCR, MINTRAB y DIGESTYC.

Bajo las consideraciones anteriores, es claro que el paradigma de estabilidad macroeconómica tan publicitado en la estrategia neoliberal no había sido alcanzado para los primeros años de la década de 2000. En ese contexto, el CAFTA-DR se publicitó como un mecanismo para propender al crecimiento sostenido de la economía, a la estabilidad macroeconómica, a la generación de empleo y a la inserción competitiva en el comercio internacional.

La suscripción del CAFTA-DR ratificaba la adhesión del gobierno salvadoreño a los principios del Consenso de Monterrey y al fetiche del comercio internacional especializado como garantía del desarrollo nacional. La presión de las elites domésticas también influyó sobre la ratificación del CAFTA, puesto que en un contexto de liberalización podrían beneficiarse los grupos importadores y algunos sectores de la gran empresa.

Cabe recordar que el CAFTA-DR fue aprobado por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2004, con dispensa de lectura¹⁶. Es decir, sin que los diputados conocieran el texto del

¹⁶ Según la crónica de la red Stop-CAFTA “Ciro Cruz Zepeda –presidente de la Asamblea Legislativa- admitió que Salvador Arias –de un partido de izquierda- era el único diputado de la Asamblea que había leído las 2,500 páginas del CAFTA; luego, Arias denunció que la mayoría de legisladores votaron sin tener idea de los contenidos del acuerdo” (traducción nuestra). Stop-CAFTA. “CAFTA ratified in El Salvador after marathon legislative session”. Sin fecha. Nota en: <http://www.stopcafta.org/OLD13/>.

tratado que estaban aprobando. Esto de suyo violenta el carácter que el Estado otorga al poder legislativo, el cual es servir de representación de los intereses del pueblo¹⁷. El único partido que se mantuvo en contra de la ratificación del CAFTA, en aquel momento, fue el Frente Farabundo Martí Para la Liberación Nacional (FMLN).

Para el movimiento social, esta situación configura un hecho que sustenta la inconstitucionalidad de dicho acuerdo comercial puesto que, tal como establece el artículo 135 de la Constitución de la República, para ser aprobado todo proyecto debe ser discutido por los diputados, previa lectura y análisis.

Sin embargo, la incoherencia entre CAFTA y legislación nacional era tal que la Asamblea Legislativa tuvo que modificar 12 cuerpos de Ley, sin estudio previo, para que la entrada en vigencia del CAFTA no creara conflictos legales en materia mercantil. Este proceso no careció de equívocos respecto de la modificación de la legislación; según las declaraciones de los mismos legisladores, hubo divergencias entre los documentos leídos durante las plenarias correspondientes y los presentados en la comisión legislativa que llevaron las reformas al pleno¹⁸.

Para 2004, El Salvador había suscrito TLC con República Dominicana (1998), México (2000), Chile (2002), y Panamá (2002). No obstante, la situación en términos macroeconómicos no había mejorado; por el contrario, el déficit comercial seguía deteriorándose. Ninguno de estos acuerdos comerciales contemplaba dentro de su entramado jurídico la regulación del tema laboral o al menos no se abordaba al punto de dedicar un capítulo del tratado a las regulaciones laborales, caso similar a los aspectos medioambientales.

La precarización de la clase trabajadora había ya avanzado bastante, como lo señalara de forma pionera y premonitoria el trabajo ya citado de Montoya. Sin embargo, era posible todavía explotar más a la fuerza de trabajo y aprovechar los nichos de mercado de la economía estadounidense. Pero sobre todo, era posible establecer nexos con el capital transnacional y obtener cuantiosas ventajas de recursos aún no explotados en el suelo salvadoreño y para lo cual necesitaban el apoyo económico, político y jurídico del entramado de instituciones multilaterales.

¹⁷ Según el artículo 125 de la Constitución salvadoreña, “los diputados representan al pueblo entero y no están ligados por ningún mandato imperativo”; es decir, se deben a los intereses del país más que a las directrices ideológicas de los partidos políticos.

¹⁸ Ecoportal. “El Salvador reformó 12 leyes para iniciar a tiempo el TLC con Estados Unidos”. Diciembre, 2005. Nota en: <http://www.ecoportal.net/content/view/full/55151>.

B. Las cláusulas laborales en el CAFTA y los “resultados esperados”

La dinamización del comercio exterior, la generación de empleo mediante la entrada de IED, la protección de las regulaciones laborales y ambientales y el aumento de la calidad de vida de las familias, fueron los supuestos beneficios con que el CAFTA se vendió a los pueblos centroamericanos. Como se ve, dicho discurso no difiere significativamente de la estrategia neoliberal encarnada en los PAE/PEE.

El tema laboral es abordado en el capítulo 16 del tratado, el cual consta de 8 artículos y un anexo sobre “mecanismos de cooperación laboral y desarrollo de capacidades”. Pese a su brevedad, la inclusión del tema laboral resultaba ser una novedad en tanto que los acuerdos comerciales ratificados hasta ese momento no habían negociado las regulaciones en el tema laboral, lo cual podría dar pie a la violación de los derechos laborales como estrategia para atraer inversiones o reducir los costos de los productos nacionales.

Algunos investigadores incluso habían señalado el beneficio en potencia que significaba la novedad de que un acuerdo comercial contuviera un capítulo laboral, dado que de hecho los acuerdos comerciales precedentes carecían de una regulación explícita en las temáticas atinentes a la fuerza de trabajo¹⁹.

Según declaraciones de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), el CAFTA-DR “agregó dos elementos valiosos en la agenda social, lo ambiental y lo laboral, que viene a impactar directo en la responsabilidad que deben de tener los empresarios”²⁰. En otras palabras, según esta interpretación la implementación del CAFTA promovería las buenas prácticas empresariales y la mejora en la calidad de vida de las y los trabajadores; sin embargo, éste argumento cae por su propio peso: los principales tratados en materia de derechos humanos, que por definición se encuentran en un nivel jerárquico igual a la Constitución de la República y por encima de los tratados comerciales, han sido sistemáticamente vulnerados tanto desde el sector privado como público; por lo que difícilmente puede esperarse que un instrumento comercial incida positivamente en la garantía de derechos ya vigentes.

¹⁹ Partiendo de un marco teórico propio de la economía marxista, Lara López llega a la conclusión de que “los impactos [del CAFTA- DR] sobre las condiciones laborales dependerán del rol que tome la institucionalidad en cumplir sus funciones en el respeto a las leyes laborales”, es decir, el impacto del CAFTA sobre la situación de los y las trabajadores dependería de las condiciones específicas de la legislación y las instituciones salvadoreñas más que de las características inherentes de un instrumento para posibilitar la acumulación capitalista. Señalemos, de paso, la inconsistencia entre marco teórico y resultados. Además, es obvio que el capítulo laboral no puede ser considerado fuera de las premisas y del peso que el capítulo atinente al tema de inversiones adquiere en el tratado. Cfr.: Lara López, Edgar. *Implicaciones laborales del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana*. FUNDE. SFP.

²⁰ Ver nota: <http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/97874-cafta-debe-usarse-para-atraer-inversion-.html>.

La generación de empleo no se contempla como aspecto vinculado al capítulo laboral sino que se asume implícito en el capitulo referente a inversiones y acceso a mercados, quedando el capítulo laboral exclusivamente enfocado al tratamiento del tema de derechos de las y los trabajadores²¹. No obstante, esa focalización no representa un hecho afortunado pues en realidad está desvinculado de lo negociado en el capítulo de inversiones. Al mismo tratado subyace que la normativa en los temas laboral y ambiental no será aplicable cuando entre en contradicción con los intereses y actividades de los inversionistas extranjeros²².

Según el documento explicativo: “legislación laboral significa leyes [...] directamente relacionadas con los siguientes derechos laborales internacionalmente reconocidos: a) derecho de asociación; b) derecho de organizarse y negociar colectivamente; c) la prohibición del trabajo forzoso u obligatorio; d) una edad mínima para el empleo de niños, y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil; y e) condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo y seguridad y salud ocupacional”²³.

El artículo primero del capítulo laboral establece que mediante la suscripción del acuerdo, los países reafirman el compromiso adquirido con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) respecto de los derechos fundamentales de los trabajadores (limitándose a los ya referidos arriba) establecidos en la “Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento” de 1998. La creación de una institucionalidad propia, en el marco del CAFTA, para el abordaje del tema laboral, incluye la creación de un Consejo de Asuntos Laborales y un Mecanismo para la Cooperación Laboral y Desarrollo de Capacidades, y de la conformación de una Lista de Árbitros Laborales que se encargarían de la solución de diferencias que pudieran surgir entre los aparatos de Estado y las empresas.

Más que tocar temas de fondo sobre la protección de los derechos de la clase trabajadora, y de cómo ésta se verá inserta en la lógica del CAFTA, el capítulo deriva por la parte burocrático-administrativa de la solución de diferencias. De esta forma, la novedad del capítulo laboral se diluye en el entramado técnico sin dar mayores luces sobre el abordaje de la problemática concreta de la clase trabajadora en el marco de la apertura comercial.

Pese a ello, la defensa de los derechos laborales fue reiteradamente señalada como el punto fuerte del capítulo laboral; primero, porque mantenía la capacidad de los Estados nacionales para formular sus propias políticas y normativas laborales; segundo, porque

²¹ Cfr.: Lara López, Edgar. Op. cit. Pág. 12 y siguientes.

²² Ver: Moreno, Raúl. “Análisis del capítulo ambiental del CAFTA-DR”. Pág. 12. En: Moreno, Raúl (comp.). *Por qué decimos no al TLC. Análisis crítico del texto oficial*. Bloque Popular Centroamericano-Alianza Social Continental. 2004.

²³ MINEC. *Tratado de Libre Comercio Centroamérica – República Dominicana – Estados Unidos. Texto final*. MINEC. 2004. Pág. 16-17.

establecía un conjunto de derechos que deben ser protegidos por los Estados, independientemente del carácter de las políticas formuladas.

Sin embargo, en tanto que no condiciona la estandarización de normas en materia laboral, el CAFTA-DR deja laxo el accionar de los Estados sobre el monitoreo y garantía de los derechos de los trabajadores, lo cual bajo el prisma de las falencias estructurales internas de las economías centroamericanas, se traduce en el aprovechamiento de la corta institucionalidad y del estado de vulneración de los derechos laborales para rentabilizar las inversiones del capital extranjero, a través de la reducción de sus costos. Tal como señalan Grau y Salazar, el inciso 3 del artículo 16.2, al decir que “nada de este capítulo se interpretará en el sentido de facultar a las autoridades de una Parte para realizar actividades orientadas a hacer cumplir la legislación laboral en el territorio de la otra Parte”, tira por la borda toda la retórica sobre derechos laborales, quedando la normativa laboral a discreción de cada Estado²⁴.

Esta última afirmación es incluso más visible cuando se revisa la lista de derechos que entra en vigilancia en el marco del CAFTA, los cuales conforman tan sólo una parte de los derechos laborales de la legislación nacional e incluye menos derechos que los incorporados en tratados comerciales de Estados Unidos con otros países (como el caso de México y Chile).

En ese sentido, ni los derechos consignados por el CAFTA ni los mecanismos explícitos que el mismo proponía para el reconocimiento y vigencia de esos derechos, estaban realmente orientados al mejoramiento de la situación laboral de los y las trabajadoras. Más bien consistían en un grupo de medidas superficiales que simulaban cumplir las exigencias de organismos internacionales, como OIT. También consistía en un grupo de medidas que de suyo supone la subsunción del trabajo y no la regulación de aspectos sustanciales en la garantía de los derechos de los trabajadores: seguridad social, indexación de salarios a la inflación importada, promoción y fortalecimiento de la organización sindical, participación de trabajadores y trabajadoras en el proceso de negociación y seguimiento del acuerdo, prohibición contundente del trabajo infantil, entre otras medidas.

Como se verá en los apartados siguientes, todo el tejido del tratado se ha traducido en la precarización de las condiciones materiales de existencia de la clase trabajadora, demostrando que la liberalización comercial –que, como se ha sostenido reiteradamente, no sólo alcanza la órbita comercial- incide negativamente en la situación de la fuerza de trabajo como elemento subyugado a los procesos de valorización del capital.

²⁴ Grau, Ariane y Omar Salazar. “Análisis del capítulo ambiental del CAFTA-DR”. En: Moreno, Raúl (comp.). *Ibíd.* Pág. 34.

III. LA DEPAUPERACIÓN MATERIAL DE LA CLASE TRABAJADORA

A. Los efectos sobre la reproducción de la existencia material

El efecto inmediato de la entrada en vigencia del CAFTA-DR ha sido la desestructuración del aparato productivo, acentuando la tendencia terciaria de la economía que había comenzado ya en la década de los noventa y convirtiendo al país en una economía netamente importadora de productos alimenticios. Como lo muestra la Tabla 1, la tendencia observable en la balanza comercial alimentaria es progresivamente deficitaria –presentando sólo una leve disminución para 2009, como efecto de la reducción de remesas, lo que a su vez disminuyó los montos de importación–, estando estrechamente ligada a la desgravación arancelaria contenida en el CAFTA-DR. La tasa de crecimiento del déficit comercial del arroz y del maíz blanco es cercano al 600% en el periodo 2004 – 2009, mientras que alcanza el 143.7% en el mismo periodo para el caso del maíz amarillo y 29.2% en el de la leche fluida.

La baja competitividad de los productores nacionales les significó la pérdida de posiciones de mercado, siendo paulatinamente desplazados por la competencia estadounidense. Con precios más baratos que los de la producción nacional, la balanza alimenticia fue volviéndose más negativa, siendo así que El Salvador compra más de lo que produce y vende en el extranjero. El desplazamiento de productores nacionales limita la producción interna de alimentos, socavando así la seguridad y la soberanía alimentarias. Esta situación llevaría a que en condiciones de escasez nacional y de limitantes a las importaciones, los productos de la subsistencia tendieran a encarecerse y se limitara el acceso a estos bienes para la mayoría de la población.

Es necesario señalar que esta tendencia comercial deficitaria también tiene efectos fiscales negativos en el mediano plazo, sobre todo en el contexto de la crisis alimentaria. El desabastecimiento local de granos básicos, como ha sucedido con el frijol, ha obligado a que el gobierno deba importar estos granos y venderlos por debajo de su precio de mercado. Esto precariza los recursos de la hacienda pública y disminuye la posibilidad objetiva de que el aparato del Estado cuente con el financiamiento para ejecutar políticas económicas de largo alcance o políticas sociales sectorizadas con algún nivel de efectividad.

Es necesario enfatizar que a nivel global existe una lógica de competencia de unidades productivas con capacidades diferenciadas. Por un lado, hay una diferencia sustancial en la composición orgánica del capital y en la capacidad de concentración, las cuales son más altas en el caso de las empresas estadounidenses y les permite ofertar más, con mayor calidad, con una diversificación mayor y con posiciones privilegiadas en los canales de comercialización estratégicos. Por otra parte, en el caso de la producción agrícola, los

productores americanos operan con subsidios directos del aparato estatal a un nivel nada despreciable²⁵.

Tabla 2: Desgravación arancelaria contenida en el CAFTA-DR y tasa de crecimiento del déficit comercial de productos alimenticios seleccionados; El Salvador 2004 – 2009

Producto	Cuota de desgravación	Tasa de crecimiento del déficit comercial (%)
Arroz	2% simple anual; con una cuota inicial de 62,200 TM	581.1
Maíz blanco	2% simple anual; con una cuota inicial de 35,700 TM	563.7
Maíz amarillo	5% simple anual; con una cuota inicial de 367,500 TM	143.7
Leche fluida	5% crecimiento anual compuesto; con una cuota inicial de 10.0 TM	29.2

Fuente: Elaboración propia en base a información del BCR.

Estos subsidios configuran una expresión de competencia desleal, disminuyendo artificialmente los costos de las empresas y creando así la posibilidad de que las empresas establezcan precios inferiores al valor social –internacional- de las mercancías, acaparando cuotas mayores de mercado y creando válvulas de transferencias de valor internacional²⁶.

En efecto, el índice de precios de los bienes de la subsistencia (en este caso el Índice de Precios al Consumidor, IPC) presenta una tendencia creciente iniciada en los primeros años de la década de 2000, después del proceso de dolarización, y que se consolida a partir de 2005. Esta tendencia es apenas soslayada por el periodo recesivo que significó la transmisión de la crisis financiera internacional, lo cual debilitó la actividad económica y redujo la presión sobre la variación de los precios; para 2009 el IPC incluso presentó una tasa de variación negativa.

²⁵ Es el caso de la llamada Farm Bill –cuenta agrícola- en la cual el gobierno estadounidense otorga en concepto de subsidios el 81% de los costes de producción a los agricultores. Ver: Moreno, Raúl. *Los impactos del CAFTA-DR en la vida de las personas, los DESC y la soberanía de los pueblos centroamericanos. Casos El Salvador y Nicaragua*. Centro de Estudios Internacionales. 2008. Pág. 32.

²⁶ El valor (V) y el precio (P) asumen una divergencia en tanto que el proceso de producción a nivel agregado se da en un contexto de heterogeneidad estructural, es decir, incluye unidades de producción ramas, y sectores con composiciones orgánicas del capital diferenciadas. En el contexto individual, un precio mayor al valor ($P > V$) significa una plusganancia para el capitalista; en el plano de la producción agregada, el capitalista busca mantener esa relación entre el precio y el valor individual pero persiguiendo al mismo tiempo que el precio sea menor al valor social, lo cual lo pone en una ventaja competitiva por precios, le permite ganar mercados y apropiarse de una cuota mayor de plusvalor.

El IPC refleja las variaciones promedio de los precios de los bienes necesarios para que las familias den continuidad a su existencia material a un nivel mínimo. Así, un incremento del IPC significa la reducción del poder adquisitivo de los salarios de la clase trabajadora, pues se reduce la cuantía de productos a la que un trabajador puede acceder con un nivel salarial constante.

El encarecimiento de los principales productos que una familia consume significa también limitar las posibilidades para la reproducción material de la clase trabajadora y de la población en general, sobre todo si esto se da en un entorno en el que hay una rigidez en el engranaje salarial. En nuestro país, productos esenciales como el pan francés, el maíz, las tortillas y el arroz, presentan un encarecimiento arriba del 8% (tortillas), 25% (pan y maíz) y del 50% (arroz)²⁷, en el periodo 2006 – 2010.

Por su parte el mercado laboral ha operado, desde la implementación del patrón de acumulación neoliberal, a razón de un sistema de flexibilización laboral caracterizado entre otras cosas por la escasa variación de los salarios nominales. Entre 2005 – 2010, los salarios fueron revisados dos veces, la primera en 2007, y la segunda en 2009. Sin embargo, el nivel establecido de salarios mínimos nominales no alcanzó a cubrir el precio de la canasta básica alimentaria, e incluso reduciéndose en términos reales.

La Tabla 3 recoge algunos indicadores sobre la depauperación material y reproducción de la fuerza de trabajo. El indicador que hemos llamado “Limitante objetiva de la reproducción” indica la diferencia entre el precio de la canasta de la subsistencia, es decir, el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), y el salario mínimo real promedio; como se muestra en la tabla tal indicador muestra una clara profundización negativa. En otras palabras, hay una brecha creciente entre la capacidad de consumo de los y las trabajadoras y los precios de los bienes y servicios necesarios para reproducir su existencia.

Este entramado supone ciertas limitantes sobre el proceso de reproducción de la clase trabajadora, las cuales se ven expresadas en la tendencia de la tasa de crecimiento de la población total y de la Población Económicamente Activa (PEA) la cual se ha reducido significativamente en los últimos años.

Tal como lo expresa la tabla 3, parece existir una relación directa entre la profundización de la depauperación material y la desaceleración de la reproducción de la fuerza de trabajo. En efecto, la tasa de crecimiento poblacional y de la población económicamente activa ha tendido a reducirse en los tres quinquenios considerados, y presentando sus tasas más bajas entre 2006 – 2010, cuando la limitante objetiva de la reproducción presenta el dato mayor.

²⁷ Cálculos en base a datos de DIGESTYC. Ver: <http://www.digestyc.gob.sv/>.

Tabla 3: Limitantes de la reproducción material de la fuerza de trabajo, El Salvador 1996 – 2010

Indicadores/Periodo	1996 – 2000	2001 – 2005	2006 – 2010
Depauperación material			
Inflación acumulada (%)	16.8	16.4	17.2
A. Precio canasta de subsistencia (\$)	134.6*	129.5	158.4
B. Salario mínimo real promedio (\$)	92.0	89.2	86.8
Limitante objetiva de la reproducción (A – B)	-42.6	-40.3	-71.6
Tasa de pobreza	44.9	36.3	35.9
Reproducción de la fuerza de trabajo			
Tasa de crecimiento poblacional	2.0*	1.8	0.9**
Tasa de crecimiento PEA	2.9	2.7	2.1**
A: Precio de la canasta básica alimentaria de la zona urbana. B: Salario mínimo nominal promedio de los sectores de industria y servicios, comercio y maquila. * Promedio 1998 – 2000. ** Promedio exceptuando 2007 y 2008, debido a la caída drástica de los datos de población y el aumento, también drástico, de la proyección para 2008 fenómeno explicado por la realización en 2007 del VI Censo de Población y Vivienda.			

Fuente: Elaboración propia en base a información del BCR y DIGESTYC.

Si bien es cierto que las estadísticas oficiales sobre pobreza han tendido a reducirse en un 10% desde 1996 – 2000, también resulta claro que la tasa promedio de pobreza por quinquenio disminuyó más entre los dos primeros quinquenios presentados en la tabla (una diferencia de 8.6 puntos porcentuales), que entre los últimos dos (diferencia de apenas 1.4 punto porcentual). Lo cual indica el agravamiento relativo de las condiciones de vida de los hogares, muy a pesar de los programas de combate contra la pobreza impulsados a partir de 2007²⁸.

De hecho, a pesar de dar aportes monetarios a 12 mil familias²⁹, el impacto de estos programas parece ser mínimo y constituir tan sólo una forma de soslayar los efectos negativos de la apertura comercial. De ahí que la tasa promedio de pobreza apenas haya variado en 1.4% en el último quinquenio.

B. Absorción y proletarización de la fuerza de trabajo

La implementación del CAFTA-DR ha tenido un efecto dual sobre la absorción de la fuerza de trabajo, es decir, sobre la dinámica del mercado laboral. Por un lado, el bajo nivel

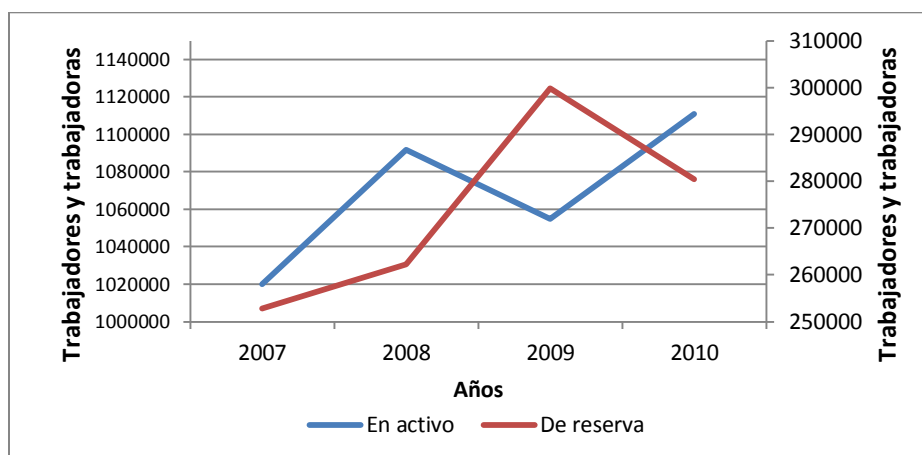
²⁸ Estos programas son básicamente el de Red Solidaria y el de Comunidades Solidarias, ambos desarrollados en varias etapas. Ver notas: <http://archive.laprensa.com.sv/20080526/lodeldia/20080526/17008.asp?index=19>; <http://www.fisd.l.gob.sv/temas/comunidades-solidarias.html>.

²⁹ Ver nota:

<http://www.elsalvador.org/Embajadas/eeuu/Prensa2.nsf/aac7d56ca8fd884b852563be00610639/b5965c85cb3ef2f1852570df00585c28?OpenDocument>.

competitivo de los productores nacionales –sobre todo en el área rural- ha llevado a la desestructuración de unidades productivas cuyo régimen de producción se basaba en la circulación mercantil simple y que no entrañaba relaciones capitalistas de explotación. Esto empujó a muchas personas a insertarse al mercado laboral ya no como gestores de sus propias empresas o iniciativas económicas sino como asalariados, pasando a formar parte del *ejército laboral* en activo, conformado por aquellos que efectivamente consiguieron un empleo, o del *ejército laboral de reserva*³⁰, donde se ubican los que siendo desplazados de sus unidades de producción propias no han podido ingresar a un puesto laboral (desempleados) o que se mantienen en ocupaciones temporales, sin estabilidad en los puestos de trabajo³¹. Por otro lado, del ejército laboral la fracción de trabajadores y trabajadoras en reserva tiende a aumentar como fenómeno consustancial al desenvolvimiento capitalista, esto tiene a la base la tecnificación de los procesos de producción y el resultante desplazamiento de la fuerza de trabajo.

Gráfico 1: Ejército laboral en activo y de reserva, El Salvador 2004 – 2010



Fuente: Elaboración propia en base a información de DIGESTYC.

³⁰ Recordemos que Marx propone las categorías de ejército industrial en activo y ejército industrial de reserva, para referirse al proletariado –los trabajadores- que cuentan o no con un empleo. En efecto, Marx utiliza el adjetivo “industrial” para caracterizar muchos fenómenos propios del capitalismo en la esfera de la producción. Esta cristalización teórica se corresponde con el industrialismo particular del capitalismo de libre concurrencia de la época de Marx, pero no inhibe la posibilidad real de que las relaciones capitalistas de producción se trasladen en otras áreas de la producción (agricultura, etc.), como de hecho ha pasado. Consideramos la utilización de las categorías *ejército laboral en activo* y *ejército laboral de reserva* para expresar de forma más cabal el grado de amplitud que asumen las relaciones sociales de producción bajo el régimen del capital. Cfr.: Marx, K. Op cit. Págs. 532 - 542.

³¹ El ejército laboral se diferencia de la población económicamente activa en que aquél sólo está constituido por los trabajadores asalariados en la esfera de la producción y circulación capitalistas, quedando fuera del estimado los empleados del aparato estatal y de la producción mercantil simple, dado que estos no intervienen en la valorización directa del capital, aunque bien puede existir una subsunción indirecta que coadyuve a la valorización capitalista. En ausencia de estudios concluyentes, excluirémos del ejército laboral a los trabajadores públicos, los cooperativistas y otras formas de producción alternativas.

Para Marx, este efecto dual (absorción/desplazamiento) sólo es posible en la espiral de la acumulación capitalista, es decir, en una reproducción sistémica a escala ampliada que necesita poner más fuerza de trabajo en funcionamiento, a la vez que necesita expulsar fuerza de trabajo debido a la tendencia creciente de la composición orgánica y que le permite al sector capitalista disminuir aún más los salarios³².

Como puede observarse en el Gráfico 1, el ejército laboral en activo ha venido en aumento como resultado de la proletarización de la población salvadoreña. La creación de nuevas plazas de trabajo se da principalmente en el área urbana, creando una polarización geográfica de la absorción de la fuerza de trabajo. Por su parte, también el ejército laboral de reserva ha aumentado por el desplazamiento de trabajadores en sectores cada vez más tecnificados y como mecanismo para mantener bajos salarios en todas las ramas de la producción. Este último efecto se ha visto de manera más incidente en el área rural, donde se encuentra el grueso de ex productores arruinados por el CAFTA-DR y donde se crean menores puestos de trabajo, generando así mayores niveles de desempleo en el campo que en la ciudad.

Como señala Martínez, las condiciones en que El Salvador se inserta en la economía mundial vuelven vulnerable a la economía nacional frente a la competencia extranjera; la finalización del Acuerdo Multifibras que limitaba la competencia china en los mercados americanos, supondría la posible migración de los capitales a países con menores niveles de salarios, reduciendo el ejército laboral en activo y aumentando el de reserva³³. Sin embargo, el efecto ha sido ciertamente contradictorio aunque con las condicionantes que ya se explicaron, según las cuales el aumento en el ejército laboral en activo y de reserva puede presentarse de forma paralela.

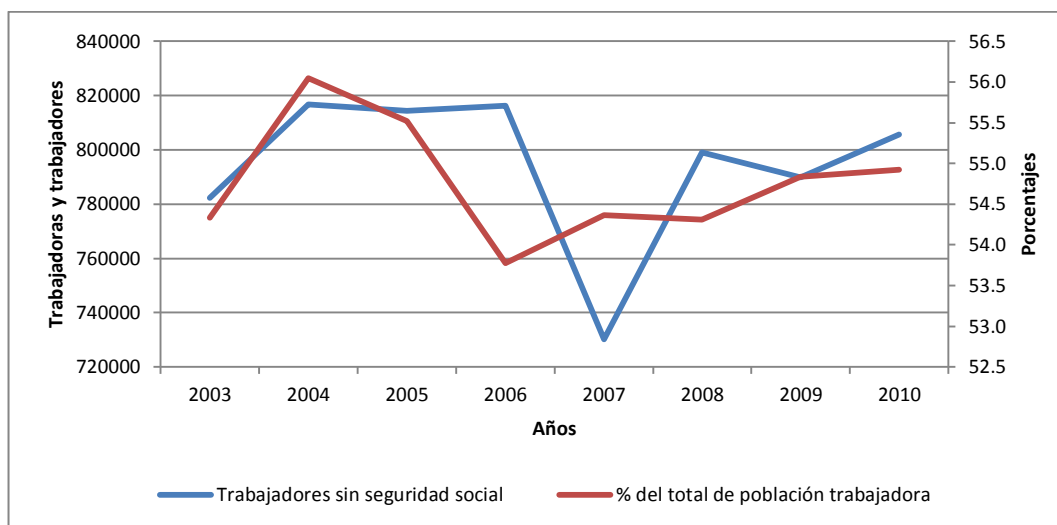
La población ocupada, el ejército laboral en activo, se inserta de forma particular en la dinámica de la producción capitalista. El régimen de producción ha implicado una pauperización de las condiciones de trabajo, estabilizándose por ejemplo las tasas de trabajadores sin seguridad social. Aunque esta tasa presentó un repunte para 2005, a partir de 2006 disminuyó y se ha mantenido estable en torno al 54%, sin embargo el porcentaje de trabajadores que carecen de las prestaciones de seguridad social es bastante alto: uno de

³² “Esta misma acumulación y centralización creciente se trueca, a su vez, en fuente de nuevos cambios en cuanto a la composición de capital, impulsando nuevamente el descenso del capital variable para hacer que aumente el constante. Este descenso relativo del capital variable [...], se revela, [...] como un crecimiento absoluto constante de la población obrera. [...] Pero este crecimiento no es constante, sino relativo: la acumulación capitalista produce constantemente, en proporción a su intensidad y a su extensión, una población obrera excesiva para las necesidades medias de explotación del capital” (Marx, K. Op. cit. Págs 532 - 535.)

³³ Martínez, Julia Evelin. *Perfil de género de la economía salvadoreña*. UNIFEM. 2006. Págs. 39 – 58.

cada dos trabajadores urbanos no está cubierto por las prestaciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), reduciendo las posibilidades de que los trabajadores tengan acceso a servicios de salud adecuados. Todo esto permite rentabilizar las inversiones de los capitales al contar con la disponibilidad material de más fuerza de trabajo a menores costos directos (salarios) e indirectos (prestaciones laborales).

Gráfico 2: Trabajadores urbanos sin seguridad social, El Salvador 2003 – 2010 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia en base a información de DIGESTYC.

La depauperación material de la fuerza de trabajo se enmarca en la relación contradictoria que bajo el capitalismo asume la relación trabajo/capital. Siendo así que esa depauperación o desvalorización tiene como contraparte la valorización del capital, de quien es premisa pero también resultado.

Los mecanismos impulsados para lograr la valorización del capital inciden negativamente sobre las condiciones objetivas de los trabajadores y se concretan en un proceso de expropiación de los bienes y capacidades sociales y estatales que puedan servir para la obtención de ganancias; aquí caben, por ejemplo, la infraestructura estatal (concesión de puertos y carreteras), las funciones básicas y clásicas del aparato del Estado (seguridad, educación, salud, etc.), sobreexplotación y expoliación de la fuerza de trabajo, etc.

La valorización de los capitales internacionales tiene a la base un proceso de expropiación similar al descrito por Montoya³⁴. Mientras que en la reacumulación primaria de base nacional primó el “efecto de comprimir los medios de vida de la clase trabajadora”, la valorización del capital en el contexto de la apertura bilateral del CAFTA-DR se plantea en un alcance más amplio que compromete la sostenibilidad vital de los pueblos y que incluye

³⁴ Montoya, Aquiles. Op. cit. Pág. 808.

la expropiación y explotación intensiva de los recursos naturales, la explotación más acentuada de la fuerza de trabajo, el comprometimiento de la seguridad alimentaria, la destrucción de fuentes naturales de recursos no renovables y la contaminación del medio ambiente, todo lo cual busca crear transferencias internacionales de valor que permitan sólo estabilizar la tendencia de las tasas y masas de ganancia en las economías receptoras.

De esta forma, el deterioro de la clase trabajadora en tanto que parte constituyente de la lógica de producción capitalista, posibilita la conformación de un polo que concentra grandes masas de riqueza (ingresos y patrimonios), y que pueden bien pertenecer a la burguesía nacional o a la burguesía extranjera.

IV. ORGANIZACIÓN SINDICAL Y FLEXIBILIZACIÓN LABORAL

Otro aspecto a tener en cuenta es la manera en que la implementación del CAFTA-DR ha influido en la organización de la clase trabajadora y en la defensa de sus intereses. Uno de los logros de la clase trabajadora lo constituye la figura del contrato colectivo, es decir, la posibilidad de que los trabajadores sean contratados en igualdad de condiciones mediante un contrato único y prefiguren un “obrero colectivo” en la defensa de sus derechos laborales.

Según se establece en el Código de Trabajo, la contratación colectiva tiene por objeto regular “las condiciones que regirán los contratos individuales de trabajo en las empresas o establecimientos de que se trate”³⁵. De esta forma, con el contrato colectivo la fuerza de trabajo adquiere un respaldo ante las prácticas propias del capitalismo que tienden a desplazar constantemente trabajadores, como resultado de la necesaria reconversión de la composición orgánica y de los movimientos erráticos del mercado.

Como lo muestra la Tabla 4, en los últimos años ha venido aumentando el número de contratos colectivos de la fuerza de trabajo, pasando de 277 en 2003 a 293 en 2010. No obstante, el número de trabajadores amparados por contratación colectiva ha disminuido significativamente: casi diez mil trabajadores han quedado fuera de este tipo de contratación en el periodo 2003 – 2010. Esto significa que a pesar del aumento de los contratos colectivos, son menos los trabajadores respaldados por este tipo de acuerdo laboral.

Por otra parte, la sindicación representa otro de los mecanismos para la conformación del “obrero colectivo”, siendo por excelencia la forma de organización de la clase trabajadora. En El Salvador, la organización de esta clase data de largo tiempo³⁶, aunque su dinámica ha caído precisamente en un declive después de la finalización del conflicto armado sucedido en la década de los 80’s y con la entrada de la estrategia neoliberal, bajo la cual se ha desestructurado la industria y, por ende, también la convergencia de las y los proletarios industriales.

No obstante, incluso bajo el periodo de vigencia del CAFTA ha venido aumentando el número de sindicatos registrados y el número de trabajadores que pertenecen a uno. Sin embargo, la tasa de sindicalización sigue siendo bastante baja, rondando un promedio del 6.3% entre 2003 – 2010. No obstante, el número de trabajadores sindicalizados disminuye para los años 2009 y 2010, expresando las dificultades impuestas por el capital a la

³⁵ El Salvador. *Código de trabajo*. Art. 268. 1972.

³⁶ Para más detalle, ver: Menjívar, Rafael. *Formación y lucha del proletariado industrial salvadoreño*. 1980. Y: Lungo, Manuel. *La lucha de masas en El Salvador*. UCA editores. 1992.

sindicalización y también como efecto del desempleo que hace disminuir el ejército laboral en activo, la única parte del ejército laboral que por definición puede sindicarse.

La forma aislada en que se han llevado a cabo las reivindicaciones laborales ha llevado a la desestructuración de un frente amplio de trabajadores y trabajadoras y, con ello, a la atomización de las luchas. Falencias internas a las estructuras sindicales han contribuido a la poca efectividad de sus reivindicaciones y al cuestionable grado de representatividad de los intereses de los trabajadores³⁷.

Tabla 4: Sindicalización y contratación colectiva de la fuerza de trabajo, El Salvador 2003 – 2010

Años	Contratos colectivos	Trabajadores amparados	Sindicatos	Trabajadores sindicados
2003	277	62,182	142	144,035
2004	292	54,873	147	135,060
2005	253	53,032	175	159,374
2006	278	55,136	191	163,510
2007	290	59,401	203	168,847
2008	291	60,361	239	195,616
2009	291	60,063	243	188,756
2010	293	61,364	287	145,629

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

A la luz de las estadísticas, el CAFTA-DR no parece haber tenido un efecto directo sobre la sindicalización. Sin embargo, existen estudios empíricos que demuestran que el grado de flexibilización laboral se ha agravado en los últimos años, que esa flexibilización se ha traducido en la precarización del empleo, que está conectada con los enclaves de inversiones extranjeras y que, además, constituye una violación de derechos casi completamente invisibilizada por las estadísticas³⁸.

Esto se ha dado a pesar de la ratificación en 2006 de cuatro convenios de la OIT, todos relacionados con la sindicación y la contratación colectiva. Estos convenios son el número 87 (libertad sindical y protección del derecho de sindicación), número 98 (derecho de

³⁷ En efecto, el Consejo Económico y Social (CES) establecido por el gobierno de Mauricio Funes en 2009 presume de contar con la presencia del área sindical y ser, así, un órgano que canaliza las posturas y los intereses de los diversos sectores. Paralelamente, a finales de 2010 y comienzos de 2011, comienza una movilización de diversos sindicatos (bases magisteriales, empleados públicos, etc.), que expresa las necesidades de un gran tramo de la clase trabajadora, con lo cual se cuestionaría la representación sindical en el CES.

³⁸ Martínez, Evelyn, Cristian Fuentes y Kelly Corvera. *La flexibilidad del mercado laboral y el empleo en El Salvador (1995 – 2009). Caso de estudio: subsector telecomunicaciones*. Tesis de grado. UES. 2011.

sindicación y negociación colectiva), número 135 (representación de los trabajadores) y número 151 (relaciones de trabajo en la administración pública).

Estos convenios fueron ratificados en diciembre de 2006 después de que la Unión Europea (UE) presionara al gobierno de Antonio Saca para que los ratificara, como condición para mantener las preferencias arancelarias de las exportaciones del país. Sin embargo, el gobierno de Saca presentó cierto recelo en la ratificación de los convenios 87 y 98, los cuales tocan de forma más directa el tema de la sindicalización.

La renuencia fue tal que se creó una comisión gubernamental *ad hoc* que estudiaría los posibles impactos de la ratificación de los convenios, y que haría recomendaciones al órgano ejecutivo para modificar las leyes secundarias de modo que el ejercicio de los convenios no debilitara la institucionalidad del aparato estatal³⁹.

Tabla 5: Conflictos y juicios laborales según parte favorecida, El Salvador 2004 – 2010

Años	Conflictos individuales	Juicios laborales según parte favorecida (%)		
		Trabajadores	Patronos	Total
2004	4,971	75.6	24.4	100
2005	4,112	52.8	47.2	100
2006	4,462	51.4	48.6	100
2007	5,601	57.7	42.3	100
2008	6,157	55.9	44.1	100
2009	7,078	61.1	38.9	100
2010	6,761	52.9	47.1	100

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

A pesar de no registrar todas las vulneraciones a los derechos de los trabajadores, los registros del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) expresan que ha habido un incremento de los conflictos laborales de carácter individual, es decir, ha aumentado el menoscabo de los derechos de los trabajadores expresándose en las demandas registradas.

También el Código de Trabajo, en el artículo 14 de sus disposiciones generales, establece que cualquier juicio laboral tendrá como prerrogativa el interés del trabajador y no del

³⁹ Claro que la clase trabajadora, como era de esperar, no tuvo cómo dar sus aportes en este tema. Fuera del ministro de trabajo, la comisión creada por Saca era casi un club social de los grandes empresarios: la comisión estuvo compuesta por Eduardo Zablah (secretario técnico de la presidencia, empresario y ex director de la Cámara de Comercio e Industria, CCI) Luis Mario Rodríguez (secretario jurídico de la presidencia, ex director ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP), y representantes de la empresa privada (como si Zablah y Rodríguez no lo fueran), asegurando así a la burguesía la efectiva defensa de sus intereses. Ver nota: <http://www.elsalvador.com/noticias/2006/07/05/nacional/nacl.asp>.

patrono; las estadísticas del MINTRAB resumidas en la Tabla 5 muestran que a partir de 2004 la proporción de juicios laborales favorables a los trabajadores ha tendido a disminuir, aumentando por el contrario los juicios favorables a la clase patronal. El cambio en dichas proporciones se encuentra por encima del 20% en tan sólo 7 años, lo que muestra en cierta forma la regresiva repartición de justicia en los casos de vulneración de derechos laborales.

Por último, la calidad del empleo generado resulta cada vez más precaria. La Tabla 6 muestra como algunos indicadores de la calidad del empleo han evolucionado en el periodo considerado; evolución que ha tendido a presentar una desmejora en la ocupación plena, un aumento del subempleo y una disminución en la proporción de trabajadores en el sector formal. Estas estadísticas deben complementarse con aspectos como la calidad de la seguridad social, el acceso a alimentos y medicamentos, el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, entre otros; todo lo cual hemos visto que han presentado una depauperación bajo el periodo de vigencia del CAFTA-DR.

También en torno a esta problemática, igual que en el caso del desempleo y el empobrecimiento, hay que tener bien en cuenta la válvula de escape que representa la migración internacional, por un lado como succión de fuerza de trabajo y la consecuente disminución de la presión socio-política del desempleo y la pobreza; por otro lado, con el papel que juegan las remesas en la economía tanto a nivel agregado (aportación de divisas y recursos financieros), como microeconómico (aumento del ingreso de los hogares).

Tabla 6: Trabajadores urbanos según condición de actividad económica y según sector de ocupación, El Salvador 1995 – 2010 (porcentajes)

Periodo	Por condición de actividad económica		Según sector de ocupación		
	Ocupación plena	Subempleo	Sector Formal	Sector Informal	Trabajadoras (es) sin seguridad social
1995 - 1996	68.7	31.3	52.8	47.3	61.9
2003 - 2004	63.7	36.3	51.1	48.9	55.2
2005 - 2006	64.7	35.3	48.4	51.6	54.6
2007 - 2008	67.3	32.7	52.0	48.0	54.3
2009 - 2010	66.6	33.4	49.9	50.1	54.9

Fuente: Elaboración propia en base a información de DIGESTYC.

Los datos muestran un claro retroceso en indicadores agregados sobre la situación del empleo de los y las trabajadoras. Resulta preocupante que la tercera parte de la población ocupada se encuentre en situación de subempleo, pues esto implica la inserción laboral en situación de clara desventaja y subocupación de la fuerza de trabajo, muchas veces de la fuerza de trabajo calificada.

V. **OTROS ELEMENTOS DE LA DEPAUPERACIÓN DE LA VIDA: EXPLOTACIÓN Y EXPROPIACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

El CAFTA-DR abrió, mediante los términos del capítulo de inversiones, la posibilidad de que empresas extranjeras pudieran asentarse en territorio nacional y explotar los recursos del país. Hasta el momento nos hemos referido a la explotación de la masa de fuerzas de trabajo disponibles, pero los recursos también implican la infraestructura económico-productiva y los “activos naturales”, que pueden ser explotados y/o patentados por las empresas y utilizados en la generación de ganancias.

A dos años de entrada en vigencia del CAFTA, la empresa multinacional Pacific Rim de capital canadiense demandó al Estado salvadoreño por haberle negado permisos de explotación minera en Cabañas, departamento del norte del país. Aunque la empresa es de origen canadiense, la demanda se sostiene bajo la filial que la empresa tiene en territorio estadounidense.

La demanda, interpuesta ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), contemplaba un pago inicial de 77 millones de dólares más la concesión del permiso de explotación minera⁴⁰. Ante esta situación la sociedad ha reaccionado de distintas formas para denunciar el peligro que representa la minería metálica para la salud humana y para la sostenibilidad del ambiente.

Sin embargo, la movilización de la sociedad organizada –principalmente de grupos ambientalistas- y la defensa del caso a manos del Estado salvadoreño, han corrido como esfuerzos sin ningún vínculo más que el mediático, existiendo siempre una evasiva del Estado a unir esfuerzos con la sociedad civil.

Por su parte, el Estado deslegitimó la demanda de Pacific Rim, presentando objeciones a la misma y proponiendo como alternativa el pago del monto exigido por la transnacional pero sin la concesión del permiso de operación. Al contrario, la sociedad civil concentrada en la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica (MNMM) ha ido proponiendo diversos mecanismos para el combate contra la minería, que incluyen medidas de fondo como la revisión o reversión del CAFTA-DR, poner paro a las negociaciones de más acuerdos comerciales (como el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, ADA), derogar la Ley de Inversiones, revisar los TBI vigentes para el país y renunciar al CIADI⁴¹.

El otro lado de la moneda lo representa la estrategia de Pacific Rim, que no está limitada al ámbito legal sino que ha adquirido formas de coacción política propias de los regímenes

⁴⁰ Ver nota: <http://www.diariocolatino.com/es/20100810/nacionales/83048/>.

⁴¹ Ver nota: <http://www.olca.cl/oca/elsalvador/mineras020.htm>.

neocoloniales de la América Latina del siglo pasado. Así, en 2009, después de continuadas amenazas e intentos de secuestro, son perpetrados tres asesinatos contra líderes ambientalistas pertenecientes al Comité Ambiental de Cabañas (CAC) que ha sido un grupo de vanguardia en la lucha por la no concesión de los permisos de explotación⁴².

Bajo este fenómeno también se enmarcan los secuestros continuados de miembros del Centro de Investigaciones sobre Inversión y Comercio (CEICOM) y las amenazas contra la integridad física de los integrantes de la MNMM, quienes mantienen una labor activa en contra de la explotación minera en El Salvador y en otros países de Centroamérica⁴³.

A la demanda de Pacific Rim viene a sumarse la hecha por Commerce Group, empresa de capital estadounidense. Esta demanda asciende a un monto de 100 millones de dólares por habersele suspendido a dicha empresa el permiso de operación en La Unión, departamento del oriente del país, donde la actividad de explotación de la transnacional –efectuada entre 1989 y 1999, contaminó el afluente del río San Sebastián.

Según el estudio de impacto ambiental elaborado por la Asociación de Desarrollo Económico y Social Santa Marta (ADESCO Santa Marta), el proyecto de Pacific Rim utilizaría al menos 75 litros de agua por segundo, es decir, aproximadamente seis millones de litros al día. Según ese mismo estudio, con los 29 proyectos mineros que se han solicitado en El Salvador “se gastaría diariamente la misma agua necesaria para 3.800.000 personas”⁴⁴.

Para 2009 y según información de DIGESTYC, aproximadamente un millón y medio de personas tenían un acceso precario o no seguro al agua. Además, según las estadísticas del Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), al menos la mitad de las primeras diez causas de morbilidad están asociadas a un acceso limitado al servicio de agua o a la utilización de agua de baja calidad (diarrea, parasitismo, enfermedades del sistema urinario, infecciones cutáneas, micosis)⁴⁵.

La minería metálica compromete la disponibilidad de los recursos hídricos al propender a la expropiación de los afluentes, y también impacta sobre la calidad del agua en tanto que los químicos utilizados para separar los metales de la tierra son altamente contaminantes, como el cianuro.

⁴² Ver nota: <http://www.diagonalperiodico.net/La-mineria-en-El-Salvador-pasa.html>.

⁴³ Ver notas: http://www.ceicom.org/index.php?option=com_content&view=article&id=313:miembro-del-mdp-y-de-la-mesa-frente-a-la-mineria-es-amenazado-de-muerte-&catid=31:mineria&Itemid=56;
http://www.ceicom.org/index.php?option=com_content&view=article&id=275:denuncia-publica-de-atentado-a-defensores-de-derecho-humanos-ambientales-&catid=3:newsflash&Itemid=50.

⁴⁴ Ver nota: <http://www.diagonalperiodico.net/La-mineria-en-El-Salvador-pasa.html>

⁴⁵ MSPAS. *Memoria de labores*. Varios números. MSPAS. 2000 – 2009.

En otras palabras, se estarían comprometiendo recursos fundamentales para la reproducción material de la población, una población que hasta el momento ha sido marginada del acceso a un recurso fundamental como el agua, lo cual incluso podría agravarse más según sea la gestión de las empresas autónomas que proveen el servicio⁴⁶.

En agosto de 2010 se sentó un “precedente nefasto” para la jurisprudencia internacional, cuando el CIADI rechazó las objeciones presentadas por el Estado salvadoreño a pesar de que “el derecho internacional reconoce que El Salvador tiene la capacidad de regular para la protección ambiental y la defensa de los derechos humanos de las poblaciones; lo que le permite negarse a avalar algún tipo de proyecto que se vuelva un atentado en estos dos temas”⁴⁷.

También ese mismo año, 2010, aumentaron las denuncias de la sociedad civil ante el Estado por situaciones que podrían significar el deterioro ambiental y que se enmarcaban en proyectos ligados al capital extranjero: el primero, un proyecto residencial que destruiría “20 manzanas de bosque cafetal”; el segundo, un proyecto turístico que destruiría parcialmente el arrecife de Los Cóbano⁴⁸.

El tratamiento que el CAFTA-DR da a los capitales transnacionales, suministran la posibilidad de utilizar recursos contra el bien común de las mayorías y también de sustraer de su medio natural a especies animales o vegetales para su explotación comercial, mediante el usufructo de sus propiedades naturales.

Tal como señala Ibarra, el CAFTA “haciendo a un lado cualquier visión ecosistémica, despreciando valoraciones sociales y culturales del medio ambiente, así como su potencial productivo, por el arte de alguna magia del neoliberalismo, los negociadores han convertido la naturaleza en mercancía, y sus componentes han sido fraccionados artificialmente según la conveniencia, rentabilidad económica o nivel de competitividad”⁴⁹.

Es éste un caso que va más allá de las “externalidades” propias de las actividades productivas no sustentables; esto, más bien, representa un caso de expropiación directa, de

⁴⁶ Moreno, Raúl. *El marco jurídico para la privatización del agua*. Pan para el mundo. 2005. Pág. 25.

⁴⁷ Ver nota: <http://www.kaosenlared.net/noticia/empresa-minera-presenta-demanda-millonaria-contra-estado-salvadoreno>

⁴⁸ Ver notas: <http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/104240-aumentan-denuncias-ambientales-bajo-cafta.html>; <http://www.ecoportal.net/content/view/full/66900>.

⁴⁹ Ibarra, Ángel. “Análisis del capítulo ambiental del CAFTA-DR”. Pág. 31. En: Moreno, Raúl (comp.). *Por qué decimos no al TLC. Análisis crítico del texto oficial*. Bloque Popular Centroamericano-Alianza Social Continental. 2004.

robo, de un mercantilismo biológico congruente con las estrategias de “desarrollo” impulsadas bajo el paradigma de competitividad de las nuevas tecnologías⁵⁰.

En la terminología de la economía política marxista, la naturaleza carece de lo que podríamos llamar “valor económico” (valor de cambio o simplemente valor), pues éste no es sino objetivación de trabajo humano. De otro lado, esto no significa que la naturaleza carezca enteramente de valor alguno: todo bien natural es y tiene un valor de uso, es decir, propiedades fundamentales para la reproducción material de la humanidad (aire, agua, tierra, biodiversidad, energía).

Estos bienes no pueden ser sustituidos en la consecución de la existencia material de los seres humanos, por lo que su disponibilidad y acceso son prerrogativas para el desarrollo de los pueblos. En el trasfondo, esta lucha por el control de los recursos naturales representa la búsqueda de nuevos medios para la valorización de los capitales y la resistencia contra ella.

El problema que se plantea es que el CAFTA-DR puede ser la palanca para que otros capitales puedan demandar al Estado salvadoreño y a la vez explotar los recursos naturales del país, obteniendo así una doble ganancia, a través de una doble expropiación. Hasta el momento, la resolución del CIADI sobre la demanda de Pacific Rim está aún pendiente y el juicio se maneja de la forma más hermética posible, por lo que no es posible conocer los avances de las exigencias que la sociedad civil ha planteado.

A inicios de marzo de 2011, en los albores del quinto “aniversario” del CAFTA, la demanda interpuesta por Commerce Group fue desestimada por el CIADI. Esto representó de momento el no pago del monto demandado (100 millones de dólares), pero la desestimación resultó de un tecnicismo legal de la demanda. La razón que sostuvo el CIADI para dar una resolución negativa para la transnacional fue que la misma había presentado la demanda teniendo abiertos procesos legales a nivel nacional en El Salvador.

De hecho, la minera Commerce Group tiene en proceso dos demandas en contra del Estado salvadoreño, siendo el motivo la supresión de los permisos de explotación de minera. Como lo establece el CAFTA en el capítulo de inversiones (capítulo diez), las demandas de inversionistas ante los Estados deben ser interpuestas ante el CIADI sin estar pendientes

⁵⁰ De hecho, la CEPAL señala a la biotecnología como un sector estratégico a la que los países latinoamericanos deberían apostar para el logro de una transformación estructural y, con ella, el “desarrollo económico”. En el desarrollo de estas tecnologías basadas en recursos naturales, la atracción de inversión extranjera directa jugaría un papel fundamental; esto representa un caso, no aislado, de la convergencia entre los intereses dominantes en la estructura económica y las premisas de la estructura “científico-técnica”. Cfr.: CEPAL. *La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades*. CEPAL. 2008.

otras resoluciones legales vinculadas a la misma controversia, tanto a nivel internacional como nacional.

En este caso concreto, la demanda de Commerce Group ante el CIADI entraba en un paralelismo con las demandas ya interpuestas en los juzgados salvadoreños, por lo que no podía proceder. Sin embargo, esto no representa una victoria para el Estado salvadoreño, pues dichos juicios a nivel local siguen abiertos.

VI. UNA BREVE RESEÑA DE LAS PERSPECTIVAS HACIA EL FUTURO PRÓXIMO: EL ADA

Lo desarrollado hasta acá pone de manifiesto los impactos que la apertura comercial ha tenido sobre las condiciones materiales de desenvolvimiento de la clase trabajadora. Como se ha visto, esos efectos han sido esencialmente negativos y aúnan todas las áreas de la praxis social (económica, política, social, cultural y ambiental).

Pese al aumento relativo del empleo, es notable la precarización de las condiciones de trabajo, la violación de los derechos laborales y el deterioro de los agregados económicos del país. La explotación capitalista es hoy más pronunciada y sesgada a la traslación de cuotas importantes del valor generado en el aparato económico nacional hacia los centros capitalistas.

Según el actual Ministro de Economía, Héctor Dada Hirezi, las ventajas que el CAFTA-DR suponía no han sido aprovechadas. Por lo que habría que adoptar una estrategia sui generis para explotar los beneficios de la apertura comercial (esto dio vida a la formulación de la Estrategia de Fomento Integral de las Exportaciones del Ministerio de Economía, MINEC)⁵¹.

Hasta el momento y a pesar de la movilización a que dio pie la negociación del CAFTA, la sociedad civil no se ha pronunciado de forma masiva y consecuente por la revisión de este acuerdo. Por supuesto que ha habido esfuerzos desde ciertos sectores por desenmascarar la lógica de este tipo de tratados, siempre desde la sociedad civil y sin el apoyo de los partidos políticos.

En esos esfuerzos se enmarcan los recursos de inconstitucionalidad del CAFTA-DR presentados a la Sala de lo Constitucional (SC) de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en 2007. A finales de 2009, más de dos años después, la Corte aceptó esos recursos para someterlos a revisión y dar una resolución posterior sobre los posibles vicios de forma y contenido implícitos en el CAFTA-DR⁵². Hasta el momento (septiembre de 2011), la resolución aún está pendiente.

⁵¹ Ver nota: <http://www.laprensagrafica.com/lo-del-dia-edi/107606-cultivo-de-jocotes-impulsa-desarrollo.html>.

⁵² La Sala de lo Constitucional de la CSJ estudia cuatro aspectos de posible vicio a) violación al principio de igualdad jurídica, b) violación a la atribución de la Asamblea Legislativa de decretar impuestos y tasas, c) contradicción que se establece con la preeminencia de la integración centroamericana y del Protocolo de Tegucigalpa y d) contradicción con la figura de expropiación directa. Para mayor detalle: Fundación de Estudios Para la Aplicación del Derecho. “El CAFTA-DR y la vulneración del orden constitucional”. En: *Políticas públicas hoy*. No 46. FESPAD. San Salvador. 2010.

A pesar de que la SC había mostrado en los últimos meses un posicionamiento institucional coherente con los principios constitucionales y con las necesidades de participación política del pueblo, el futuro es aún incierto⁵³. Además, las últimas declaraciones del presidente Mauricio Funes indican que no hay una intención política de revisar los acuerdos comerciales, lo mismo que se plantea desde el sistema actual de partidos políticos.

Lo más preocupante es el hecho de que se han seguido las negociaciones de otros acuerdos comerciales del mismo tipo, habiéndose incluso cerrado las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (ADA). Los ADA son acuerdos político-económicos formulados por la Unión Europea (UE) para el establecimiento de áreas de “libre comercio” a nivel interregional; los ADA desarrollan tres áreas temáticas de negociación: la económico-comercial, la de diálogo político y la de cooperación para el desarrollo. Es en este entendido que los ADA se plantean como acuerdos de “cuarta generación”, “acuerdos de negociación integral”.

Las negociaciones del ADA se iniciaron en 2007, bajo el gobierno Saca, y fueron continuadas y finalizadas en mayo de 2010, bajo el gobierno Funes a pesar de la denuncia de varias organizaciones de la sociedad civil. Las negociaciones del ADA se finalizaron aun conociendo los efectos que su antecedente, el CAFTA-DR, había tenido sobre la estructura productiva y social salvadoreña.

En las áreas de cooperación al desarrollo y diálogo político las negociaciones parecen no haber dado ningún resultado concreto. Tal como se vislumbra en el informe del cierre de negociaciones⁵⁴, los pilares de cooperación y diálogo político quedaron muy a la zaga del pilar comercial, el cual cuenta con principios, mecanismos y resoluciones concretas para su ejecución.

Tal como señala Góchez⁵⁵, los ADA están conformados por partes desequilibradas, de tal modo que la ambigüedad del diálogo político y la generalidad del acuerdo de cooperación, no se corresponden con el alto grado de perfeccionamiento del acuerdo comercial. Los informes de las rondas de negociación incluso presentan tablas de desgravación arancelaria

⁵³ Sobre todo, es destacable la posición de la SC en lo atinente a las resoluciones sobre las candidaturas independientes, no partidarias. No obstante, mucha de la labor que la SC venía haciendo ha sido sustancialmente cuestionada por todos los partidos políticos hasta el punto de que un partido tradicionalmente ligado a posturas de izquierda, el FMLN, pusiera un cerco a los magistrados de la Sala. Ver nota: <http://www.diariocolatino.com/es/20110708/nacionales/94305/Multitudinaria-concentraci%C3%B3n--en-apoyo-al-FMLN.htm>.

⁵⁴ Informe disponible en: <http://www.aacue.go.cr/informacion/rondas/CA-UE/Cierre/2010-05-18%20Principales%20Resultados.pdf>.

⁵⁵ Góchez, Roberto. “Acuerdo de asociación: posibles impactos”. Ponencia realizada en el foro: *Impactos del CAFTA a 5 años de vigencia y los posibles impactos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea*. Universidad Luterana Salvadoreña. San Salvador. El Salvador. 2011.

para cada una de las partes, según categoría de desgravación (periodos), número de líneas y porcentaje del comercio, mientras que no presenta ningún monto inicial de ayuda o fechas de inicio para los programas de desarrollo.

En materia comercial este acuerdo, como lo demuestran otras experiencias en América Latina (México y Chile, por ejemplo), se erige sobre la premisa del “CAFTA-parity”, lo cual significa el establecimiento de un piso de negociación en base a las condiciones contenidas en el CAFTA y que por tanto conservan las mismas deficiencias y los mismos vicios de éste último. En este sentido, los ADA vendrían a ser una repetición de la estrategia neoliberal estadounidense, con algunos matices y con algunas condicionantes de incidencia no sustantiva como el componente de cooperación para el desarrollo o el diálogo político.

Las principales deficiencias que se trasladan al ADA son, por ejemplo, la no consideración en las asimetrías productivas y sociales de las distintas partes negociadoras, con lo cual no existen tratos preferenciales para países con desventajas productivas o falencias estructurales que limiten su desarrollo. Un punto que también debe ser mencionado es el doble discurso que la UE ha manejado en cuanto al apoyo del proceso de integración económica centroamericana, lo mismo que sucedió en las experiencias suramericanas.

Esa ambigüedad se dio, por ejemplo, en la experiencia andina, cuando la negociación del Acuerdo se continuó con sólo dos miembros (Perú y Colombia) y no con todo el grupo negociador (4 países). El mismo caso ocurrió en el caso centroamericano cuando las negociaciones se estacaron por el tema de lácteos en 2010; para entonces, la UE siguió las negociaciones solamente con Costa Rica. Con Panamá la negociación también se dio de forma bilateral a pesar de que este país no ingresara al Sistema de Integración Económica Centroamericano (SIECA) y se retirara del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Como señala un comunicado firmado por varias organizaciones civiles de América Latina y Europa, estos precedentes debilitan la institucionalidad de los sistemas de integración al generar y agudizar las diferencias entre los países de cada parte negociadora, lo cual señala la incoherencia entre el discurso presentado en los ADA y la forma real en la que la negociación y la implementación se llevan a cabo⁵⁶.

Como se sostuvo en la primera parte de este estudio, los centros capitalistas necesitan ir abriendo mercados en la periferia sistémica. Pero la coexistencia de distintos centros en el sistema capitalista mundial da pie al surgimiento de distintas estrategias de apertura, cada

⁵⁶“No a la ratificación de los Acuerdos negociados por la Unión Europea con Centroamérica, Colombia y Perú”. Comunicado de organizaciones sociales de América Latina y Europa. 2010. Versión digital disponible en:<http://www2.weed-online.org/uploads/manifeste.esp.pdf>.

una de ellas enmarcada en los intereses y en las modalidades propias de la expansión de cada centro capitalista.

En ese entendido, el ADA constituye la estrategia expansionista del centro capitalista europeo –cuyo polo gira en torno a la economía alemana–, así como el CAFTA y el ALCA han sido las estrategias de expansión de los Estados Unidos para América Latina. En un momento como el actual, cuando las economías europeas han sido golpeadas en la misma magnitud que la estadounidense, la desvalorización del capital y las limitantes creadas a la realización de las mercancías exigen la liberalización de nuevos espacios económicos para rentabilizar los contingentes de capital.

Pese al nombre el ADA operaría en la misma lógica de facilitar la explotación y expropiación de los recursos periféricos por los capitales europeos. De esta manera, el ADA no es sólo un acuerdo comercial, contiene como el CAFTA-DR un mecanismo de expansión de las inversiones que de hecho representa la parte fundamental de este tipo de acuerdos. La forma de negociación del ADA permite inferir que el componente comercial es incluso el más importante para las partes negociadoras, incluso para las economías subdesarrolladas y para quienes la cooperación para el desarrollo resultaría un pilar estratégico.

Dar continuidad a la liberalización económica no puede sino incidir negativamente sobre las condiciones materiales de existencia de la clase trabajadora y de la población en general. La baja competitividad de la economía salvadoreña, agudizada con la apertura, irá ampliando la brecha de desigualdad y de concentración de la riqueza al destruir empleos, centralizar la propiedad, el acceso y el control de recursos en detrimento de sectores de bajo contenido tecnológico.

Por último, es necesario recalcar que el desarrollo no puede alcanzarse a través de ayudas condicionadas. El desarrollo va de la mano con la autodeterminación de los pueblos, con su estrategia propia y concreta para alcanzar el máximo desarrollo social de sus individuos. La cuestión de la cooperación en la concepción de la UE pretende subsumir la cooperación al ámbito de las relaciones comerciales, y no a la lógica de la solidaridad internacional de los pueblos.

Tampoco es posible alcanzar el desarrollo a través de la ayuda per se. Detrás del desarrollo, visto de forma integral, subyace una transformación estructural que permita crear las bases sustentables para el aseguramiento de la realización material y cultural de las personas.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

A seis años de vigencia del CAFTA-DR, resulta palpable el deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora; además, ese deterioro no aparece como paralelamente espurio, como casual, sino como un fenómeno inherente a la lógica de la política comercial del neoliberalismo y de la política expansionista del capital transnacional.

Los aspectos principales de la reproducción material y cultural se ven hoy comprometidos como resultado de esa política, que ha socavado de manera sustancial la soberanía de los pueblos centroamericanos. En ese sentido, la política comercial aparece como un mecanismo de dominación, de subyugación, propio de la etapa imperial del sistema capitalista.

Esa dominación no sólo se da en la esfera de los flujos comerciales, en la consolidación de la vocación netamente importadora de los países periféricos, sino también en su sometimiento al régimen de endeudamiento externo y al recorte de las capacidades del aparato estatal para intervenir en áreas estratégicas y fundamentales de la economía.

Además, la política comercial encarnada en los tratados como el CAFTA-DR, limita la incidencia de la sociedad civil en la determinación de su modelo de desarrollo. Según lo define en su artículo primero el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), todos los pueblos tienen derecho a su libre determinación. La correspondencia entre la gestión económica y la dinámica política ha cercenado la posibilidad de los pueblos centroamericanos para formular y llevar a cabo, de forma autónoma, políticas públicas que propendan a un desarrollo integral (económico, ambiental, social y político). Esto entra en contradicción con el entramado jurídico vigente incluyendo la Constitución de la República.

La explotación y expropiación de la riqueza no sólo envuelve las mercancías o la riqueza material, sino también aquellos “bienes sin valor” que son determinantes para la conservación de todas las formas de vida en el planeta y que no son sustituibles. Hoy, como jamás nunca, la búsqueda del desarrollo no puede ser ajena a la construcción de un modelo económico sustentable, multidimensional.

Sin embargo, esa dimensión parece no ser tomada en cuenta en el análisis económico y político al momento de elaborar políticas públicas. Y es obvio que no se tome en cuenta. Hasta hoy, la ciencia y la política económica han estado al servicio del capital. Por eso, dar el paso en dirección hacia el desarrollo integral implica una lucha política, donde el capitalismo presupone, como diría Freire, ese bastión necrófilo que se opone al desarrollo de la humanidad.

La situación político-institucional de El Salvador tampoco da para mucho. La crisis institucional y financiera del sector público y la corrupción y crisis de representatividad de los partidos políticos, aunado al empobrecimiento progresivo de las capas medias y a la reproducción transgeneracional de la pobreza, van configurando la necesidad de un cambio sustantivo en el sistema político.

La revisión de los acuerdos comerciales vigentes, en este escenario, se asienta como un imperativo político, económico, social y ambiental; imperativo a la luz de las necesidades del pueblo para su vivir presente y futuro. Sin embargo, esa revisión no puede quedarse en la renegociación de estos acuerdos comerciales, puesto que ello no elimina la contradicción inherente entre el capital y el trabajo. Esa contradicción es la que determina la pauperización constante y progresiva de la fuerza de trabajo.

En este contexto el papel que debe jugar la clase trabajadora está supeditado no sólo a su emancipación de clase, sino a lograr formular un proyecto económico, social, político y cultural en correspondencia con las necesidades de la humanidad y la naturaleza. Eso implica crear una base de movilización social que trascienda las reivindicaciones puramente “laborales”, por lo tanto la lucha de clase adquiere un carácter y una base social mucho más amplia.

La crisis sistémica del capitalismo amenaza con llevarse consigo toda la civilización. Ese riesgo nos pone ante la necesidad de repensar las formas de hacer las cosas, todas las cosas, y de refuncionalizar la humanidad en todos sus aspectos de praxis. No hay esfuerzos inútiles, pero sí pueden haber esfuerzos no funcionales ante ese desafío. Un ejemplo claro es la atomización de las luchas, que en muchos casos siguen estando fraccionadas cuando lo principal debería unificar todas las reivindicaciones. La clase trabajadora, como clase excluida y negada por el sistema que ella misma sostiene, inevitablemente debe sumarse a esta lucha.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Arceo, Enrique. “El impacto de la globalización en la periferia y las nuevas y viejas formas de la dependencia en América Latina”. En: *Cuadernos del CENDES*. Septiembre – Diciembre, 2005. CENDES. 2005.
- Arias, Salvador. *Derrumbe del neoliberalismo*. Editorial universitaria. 2008.
- Arias, Salvador. *Atlas de la pobreza y de la opulencia en El Salvador*. Editorial nacional. 2010.
- Banco Central de Reserva. *Revista trimestral*. Varios números. BCR. San Salvador. 1990 – 2010.
- Chamorro, Vladimir. *Impacto de los acuerdos de libre comercio en la estructura del empleo en el sector exportador de El Salvador*. CEICOM. 2005.
- Chesnais, François. “Doce tesis acerca de la mundialización del capital”. En: *Tendencias. Foro de economía política*. SFP. Edición digital.
- Consenso de Monterrey. *Proyecto de documento final de la conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo*. Organización de las Naciones Unidas. 2002.
- Consejo General de la IV Internacional. “Resolución sobre la crisis de las subprime y el momento presente de la putrefacción del capitalismo”. En: *La verdad*. No 59. 2007.
- Daiber, Birgit (Ed.). *Acuerdos de Asociación Europa – América Latina ¿Socios privilegiados o Tratados de Libre Comercio?* Fundación Rosa Luxemburgo. 2010.
- Dirección General de Estadísticas y Censos. *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. Varios números. DIGESTYC. 1990 – 2010.
- Fundación de Estudios Para la Aplicación del Derecho. “El CAFTA-DR y la vulneración del orden constitucional”. En: *Políticas públicas hoy*. No 46. FESPAD. San Salvador. 2010.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. *Hacia una economía de mercado en El Salvador: bases para una nueva estrategia de desarrollo económico y social*. FUSADES-DEES. 1989.
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. *Estrategia económica, social e institucional 2009 – 2014*. FUSADES-DEES. 2009.
- Góchez, Roberto. “Evolución de los flujos comerciales de El Salvador – Estados Unidos antes y después del CAFTA”. En: *El CAFTA-DR a dos años de su implementación: Algunas implicaciones socioeconómicas*. Red Regional de Monitoreo del CAFTA DR. 2008.
- Góchez, Roberto. *El Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea (ADA UE – CA). Una mirada desde los derechos humanos*. FESPAD. 2010.
- Góchez, Roberto. “Acuerdo de asociación: posibles impactos”. Ponencia realizada en el foro: *Impactos del CAFTA a 5 años de vigencia y los posibles impactos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea*. Universidad Luterana Salvadoreña. San Salvador. El Salvador. 2011.
- Gouverneur, Jacques. *Los fundamentos de la economía capitalista*. SFP. Edición digital.

- Gouverneur, Jacques. *Políticas alternativas contra la crisis y el desempleo*. 2008. Disponible en: http://www.capitalism-and-crisis.info/es/Jacques_Gouverneur/Crisis.
- Guzmán, Karla y Julián Salinas. *El patrón de acumulación de capital en El Salvador, a partir de la implementación de los PAE y PEE durante el periodo 1989 – 2007*. Tesis de grado. UES. 2008.
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social. *Anuario estadístico*. Varios números. ISSS. 2005 – 2010.
- Lara López, Edgar. *Implicaciones laborales del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana*. FUNDE. SFP.
- Martínez, Evelyn. *La flexibilidad laboral en El Salvador: Superexplotación del trabajo y acumulación de capital*. Universidad Luterana Salvadoreña. 2010.
- Martínez, Evelyn, Cristian Fuentes y Kelly Corbera. *La flexibilidad del mercado laboral y el empleo en El Salvador (1995 – 2009). Caso de estudio: subsector telecomunicaciones*. Tesis de grado. UES. 2011.
- Martínez, Julia Evelin. *Perfil de género de la economía salvadoreña*. UNIFEM. 2006.
- Marx, K. *El capital*. Tomos I, II y III. Fondo de cultura económica. 1964.
- Marx, K. *Trabajo asalariado y capital*. Proyecto Espartaco. SFP. Edición digital.
- Marx, K. y F. Engels. *Manifiesto comunista*. Editorial jurídica salvadoreña. 2004.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. *Memoria de labores*. Varios números. MSPAS. 2000 – 2009.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. *Boletín de estadísticas laborales*. Varios números. MINTRAB. 2000 – 2010.
- Montoya, Aquiles. *Economía crítica*. Editores críticos. SFP.
- Montoya, Aquiles. “¿Reacumulación primaria del capital en El Salvador?”. En: *Estudios Centroamericanos*. ECA. No 515. San Salvador. 1991.
- Moreno, Raúl. *La globalización neoliberal en El Salvador. Un análisis de sus impactos e implicaciones*. Universidad de Barcelona. 2005.
- Moreno, Raúl. *El marco jurídico para la privatización del agua*. Pan para el mundo. 2005.
- Moreno, Raúl. *Los impactos del CAFTA-DR en la vida de las personas, los DESC y la soberanía de los pueblos centroamericanos. Casos El Salvador y Nicaragua*. Centro de Estudios Internacionales. 2008.
- Moreno, Raúl (comp.). *Por qué decimos No al TLC. Análisis crítico del texto oficial*. Bloque Popular Centroamericano-Alianza Social Continental. 2004.
- Poulantzas, Nikos. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI editores. 1977.
- Sánchez, Marco Vinicio y Rob Vos. “DR-CAFTA: ¿panacea o fatalidad para el desarrollo económico y social en Nicaragua?”. En: *Estudios y perspectivas*. No 57. CEPAL. Distrito Federal. México. 2006.

- Segovia, Alexander. *El impacto del CAFTA sobre el modelo de desarrollo de Centroamérica*. Programa regional “Centroamérica en la economía mundial del siglo XXI”. 2004.
- Shaikh, Anwar. *Valor, acumulación y crisis*. Tercer mundo editores. 1990.
- Shaikh, Anwar. *Competition and exchange rates: Theory and empirical evidence*. New School for Social Research. 1991.
- Shaikh, Anwar. “Los tipos de cambio reales y los movimientos internacionales de capital”. En: *Macroeconomía y crisis*. Trotta. 2000.
- Sweezy, Paul. “The triumph of financial capital”. En: *Monthly Review*. Nueva York. Estados Unidos. 1994. Edición digital.
- Torres López, Juan. *La globalización económico-financiera*. SFP. Edición digital.
- Valenzuela Feijóo, José. *¿Qué es un patrón de acumulación?* Universidad Nacional Autónoma de México. 1990.
- Valenzuela Feijóo, José. *Crítica del modelo neoliberal*. Universidad Nacional Autónoma de México. 1991.
- Vargas, Oscar René. *¿Qué es el CAFTA?* Escuela de derecho, Universidad Politécnica de Nicaragua. 2003.
- Vidal Villa, José María. *Mundialización. Diez tesis y otros artículos*. Icaria-Antrazyt. 1996.
- Vidal Villa, José María y Javier Martínez Peinado. *Economía mundial*. McGraw-Hill. 2001.